

SESIÓN ORDINARIA N° 06 CONCEJO MUNICIPAL
SIERRA GORDA

Comuna de Sierra Gorda, a dieciséis días del mes de febrero del 2021, siendo las 11:14 horas, se abre la Sesión Ordinaria N° 06, presidida por el señor José Guerrero Venegas, Alcalde de la Comuna de Sierra Gorda, y Señora Bárbara Silva Leris, como Secretaria Municipal, con la asistencia de todos los/as señores/as Concejales/as:

CONCEJALES/AS ASISTENTES:

1. Sr. Wladimir Fernández Soto.
2. Sra. Deborah Paredes Cuevas.
3. Sr. Carlos Sepúlveda Lazo.
4. Sr. Mauricio Campillay Díaz.
5. Sra. Jenny Lagunas Jofré.
6. Sr. Manuel Arenas Carrasco.

TABLA

1. LECTURA ACTA ANTERIOR. (ACTA SESIÓN ORDINARIA N°S 26 Y 31 Y LA EXTRAORDINARIA N°S 13 Y 19 DE 2020).
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
TABLA ORDINARIA
3. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEL ÁREA MUNICIPAL. (ANTECEDENTES ENVIADOS POR JEFA DAF DÍA 8 DE FEBRERO 2021)
4. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PROYECTO "MEJORAMIENTO DE PATIOS ESCUELA G-130, LOCALIDAD DE BAQUEDANO, ID 3847-2-LP21. (ANTECEDENTES ADJUNTOS)
5. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN OFICINAS MUNICIPALES (DOM Y TRÁNSITO)" ID 3847-4-LQ21. (ANTECEDENTES ADJUNTOS).
6. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN PROYECTO DE SUBVENCIÓN CON LA FUNDACIÓN "AMA VIVIR".
7. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN ORDENANZA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA.
8. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y SANCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2020 LEY N°19.803.
9. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE: GASOLINA Y PETRÓLEO DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA Y ÁREAS TRASPASADAS DE EDUCACIÓN Y SALUD.
10. ENTREGA DE NÓMINA DE ANTEPROYECTOS, SUBDIVISIONES Y PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2021.
11. NOVEDAD DEL ALCALDE.
12. PUNTOS VARIOS.

Muy buenos días estimados concejales, damos inicio a la sesión ordinaria N°06, siendo las 11:14 horas, del día martes 16 de febrero del año 2021, en la localidad de Sierra Gorda.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR QUE SE INCORPÓRE UN PUNTO EN LA TABLA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°6 -
PRONUNCIAMIENTO: APROBAR 3ER ORDEN DE SUBROGANCA DE LA DIRECTORA DE CONTROL

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE
SR. MANUEL ARENAS CARRASCO

APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA



1. LECTURA ACTA ANTERIOR. (ACTA SESIÓN ORDINARIA N°S 26 Y 31 Y LA EXTRAORDINARIA N°S 13 Y 19 DE 2020)

Sr. Presidente, dice: Punto N°1- Lectura acta anterior. Concejales las actas que se someten a su aprobación son: Actas de las sesiones ordinarias N°s 26 y 31 y las actas de las sesiones extraordinarias N°s 13 y 19 de 2020. Concejales tienen la palabra.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA DE 2020 – APROBADA SIN OBSERVACIONES.
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31 DE FECHA 3 NOVIEMBRE DE 2020 – APROBADA SIN OBSERVACIONES.
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2020 – APROBADA SIN OBSERVACIONES.
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020 – APROBADA SIN OBSERVACIONES.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Presidente, dice: Punto N°2- Correspondencia Recibida. ¿Tenemos correspondencia recibida?

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Buenos días al Honorable Concejo Municipal. No, no hay correspondencia recibida señor Presidente.

3. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEL ÁREA MUNICIPAL

Sr. Presidente, dice: Punto N°3- Pronunciamento: Aprobación Modificación Presupuestaria N°2 del Área Municipal. Cedo la palabra a Rodrigo Galleguillos para que explique la modificación presupuestaria.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Buen día. Con respecto a la Modificación Presupuestaria N°2, del Área Municipal, dice relación con lo que se señala en primera instancia, los aumentos y disminución de gastos fondos municipales de operación- área de gestión interna- es señalar que el saldo inicial de caja del fondo de operación es de \$14.649.000.- (Catorce millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos).

- a) 215.31.02.004.032 Obras Civiles, Proyecto: Construcción y Habilitación Oficinas Municipales (DOM y Tránsito), se “aumenta” esta partida, la cual considero sólo un porcentaje de arrastre del valor total del proyecto. Sin embargo, el proceso de licitación de las obras quedó inadmisibles, por lo que los gastos proyectados no fueron realizados. De acuerdo a lo señalado, se requiere el aumento por un valor de \$ 89.000.000.- (Ochenta y nueve millones de pesos).
- b) 215.31.02.004.035 Obras Civiles, Proyecto: “Mejora Sala, Equipos de Servidores y Comunicaciones de la Municipalidad de Sierra Gorda “se crea y aumenta” esta partida, cuyo proyecto fue adjudicado y que se encuentra en proceso de ejecución, no se considero de arrastre debido a que se finalizaría en diciembre de 2020 a través de un estado de pago único. Debido a lo anterior, se requiere crear cuenta y aumentar por un valor de \$ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos).
- c) 215.31.02.004.034 Obras Civiles, Proyecto: Habilitación Rack Dependencias Municipales “se crea y aumenta” esta partida, cuyo proyecto fue adjudicado y que se encuentra en proceso de ejecución. No se considero de arrastre debido a que fue adjudicado en el mes de diciembre de 2020. Debido a lo anterior, se requiere crear cuenta y aumentar por un valor de \$ 17.000.000.- (Diecisiete millones de pesos)

“Otros” de Gestión Interna:

- a) 215.22.11.999 Servicios Especializados, se aumenta esta partida en un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos) para el Diseño Red de Agua Piscina Sierra Gorda, (en ejecución)).
- b) 215.22.05.007 se aumenta esta partida en un monto de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos). Servicio de Internet dedicado para 5 dependencias municipales y áreas traspasadas, localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda (Gasto área municipal)).

Área de gestión servicios comunitarios:

- a) 215.31.02.004.030 Obras Civiles (Fondos de SUBDERE), se aumenta esta partida por concepto de reconocimiento de saldos de arrastre Proyecto: "Construcción Sede Social Conjunto Habitacional Renacer del Desierto" (PMU), por un valor de \$ 30.307.000.- (Treinta millones trescientos siete mil pesos). Proyecto sujeto a rendición a SUBDERE.
- b) 215.31.02.004.028 Obras Civiles (Fondos de SUBDERE), se aumenta esta partida por concepto de por reconocimiento de saldos de arrastre: " Normalización Servicios Básicos Cementerio Baquedano Comuna de Sierra Gorda (P.M.B.), por un valor de \$ 4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos). Proyecto sujeto a rendición a SUBDERE.
- c) 215-22-08-999-007 Se crea "Servicio de Poda de Árboles de la Comuna de Sierra Gorda", para realizar la poda de árboles con peligro de caída. Con un monto de \$11.000.000.- (Once millones de pesos).

A estos aumentos hay que considerar las disminuciones, que en este caso las cuentas que se disminuyeron son: 215-21-01-004-005 Trabajos Extraordinarios \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos); 215-21-01-004-006 Comisión de Servicio del País \$13.458.000.- (Trece millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos); 215-22-11-002-000 Cursos de Capacitación \$10.000.000.- (Diez millones de pesos); 215-29-03-000-000 Vehículos \$24.000.000.-; 215-29-05-001-001 Máquinas y Equipos de Oficina (Activados) \$15.000.000.- (Quince millones de pesos); 215-29-06-001-001 Equipos Computaciones y Periféricos (Activos) \$10.000.000.- (Diez millones de pesos); 215-29-07-001 Programas Computacionales \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos); 215-31-02-004-023 Proyecto: Demolición Edificio Municipalidad, Comuna de Sierra Gorda \$29.000.000.- (Veintinueve millones de pesos).

Aumentos y Disminución de Gastos Fondos Patentes Mineras el saldo inicial de caja \$356.635.000.- (Trescientos cincuenta y seis millones seiscientos treinta y cinco mil pesos)

En el Área de Gestión Servicios Comunitarios:

- a) 31.02.002.24 Consultorías: "Se crea y aumenta" esta partida de la consultoría Diseño: de Arquitectura y Especialidades de Centros de Salud Rural Sierra Gorda, en \$25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos), ya que al mes de diciembre de 2020 no fueron ingresados los estados de pago asociados, no siendo considerados de arrastre para el año 2021.
- b) 31-02-004-05 Proyecto: "Normalización Eléctrica y Mejoramiento Plaza de Armas, Localidad de Sierra Gorda", se aumenta este proyecto en \$10.000.000.- (Diez millones de pesos).
- c) 31.02.004.06 Obras Civiles: Proyecto: "Normalización Eléctrica Estadio Techado Baquedano" (Arrastre) se aumenta este proyecto en \$11.000.000.- (Once millones de pesos). El Proyecto se encuentra en su etapa final de ejecución y la proyección de arrastre para el año 2021, fue inferior, por lo que se necesita reconocer saldo no pagado durante el año 2020.
- d) 31.02.004.07 Obras Civiles: Proyecto: "Mejoramiento Espacios Públicos, Comuna de Sierra Gorda" (Arrastre) se aumenta este proyecto en \$130.000.000.- (Ciento treinta millones de pesos). El proyecto fue adjudicado en diciembre de 2020 y la proyección de arrastre para el año 2021, fue inferior, por lo que se necesita reconocer saldo no pagado durante el año 2020.
- e) 31-02-004-10 Obras Civiles: Proyecto "Reposición Pasto Sintético Cancha de Fútbol Sierra Gorda", se aumenta esta cuenta en \$22.995.000.- (Veintidós millones novecientos noventa y cinco mil pesos).
- f) 31.02.004.25 Obras Civiles: Proyecto: "Construcción Espacio Público Letras Baquedano" "se crea y aumenta" este proyecto en \$3.200.000.- (Tres millones doscientos mil pesos). El proyecto se encuentra finalizado, y no fue ingresado el estado de pago correspondiente a las retenciones del proyecto, por lo que se necesita reconocer el saldo no pagado durante el año 2020, ya que no fue proyectado de arrastre para el año 2021.
- g) 31.02.004.27 Obras Civiles: Proyecto: "Instalación Lomos de Toro", Comuna de Sierra Gorda "se crea y aumenta" este proyecto en \$11.000.000.- (Once millones de pesos). El proyecto fue adjudicado en el segundo semestre de 2020, y en el proceso se realizó un término anticipado de contrato por incumplimiento de la empresa adjudicada, por lo que no se realizaron gastos y no se proyectó como arrastre para el año 2021. El presente proyecto debe ser creado para el año 2021 para poder ejecutar el proceso licitatorio.
- h) 31.02.004.26 Obras Civiles: Proyecto: "Construcción Colector Sector Barrio Comercial 2º Etapa, Localidad de Baquedano" (Arrastre) se disminuye este proyecto en \$9.000.000.- (Nueve millones de pesos). El proyecto se encuentra en ejecución desde el segundo semestre del año 2020, y su avance



físico de obras fue mayor al proyectado, por lo que se necesita disminuir el arrastre considerado para el año 2021.

- i) 31.02.004.29 Obras Civiles: Proyecto: "Construcción Baños Piscina Sierra Gorda" se crea y aumenta este proyecto en \$80.000.000.- (Ochenta millones de pesos). El proyecto fue creado el año 2020 y no tuvo movimientos, no siendo considerado como arrastre para el año 2021.
 - j) 31.02.999.16 Otros Gastos: Proyecto Cultural: "Arrastre navidad año 2020" se disminuye esta partida con saldo, según análisis presupuestarios en un valor de \$19.000.000.- (Diecinueve millones de pesos).
 - k) 31.02.999.17 Otros Gastos: Proyecto Cultural: "Arrastre Año Nuevo 2020" se disminuye esta partida, con saldo, según análisis presupuestarios en un valor de \$ 29.000.000.- (Veintinueve millones de pesos).
 - l) Se aumentan los siguientes servicios comunitarios que no se facturaron año 2020, por lo cual deben suplementarse dichas cuentas:
 - m) 215-22-08-001-003 "Concesión de Servicio de Recolección y Disposición de Residuos, comuna de Sierra Gorda". Se aumenta en \$55.000.000.- (Cincuenta y cinco millones de pesos).
 - n) 215-22-08-003-001 "Servicio de Mantención de Parques y Jardines, Localidad de Baquedano", se aumenta en \$32.000.000.- (Treinta y dos millones de pesos).
 - o) 215-22-08-003-002 "Servicio de Mantención de Parques y Jardines, Localidad de Sierra Gorda", se aumenta en \$8.200.000.- (Ocho millones doscientos mil pesos).
 - p) 215-22-08-999-001 "Servicio de Mantención de Cementerio General Municipal, Localidad de Baquedano", se aumenta en \$3.900.000.- (Tres millones novecientos mil pesos).
 - q) 215-22-08-999-002 "Servicio de Mantención de Cementerio General Municipal, Localidad de Sierra Gorda", se aumenta en \$3.300.000.- (Tres millones trescientos mil pesos).
 - r) 215-22-08-999-004 "Servicio de Mantención y Operación Piscina Temperada, Localidad de Sierra Gorda", se aumenta en \$7.040.000.- (Siete millones cuarenta mil pesos).
- Eso es la Modificación Presupuestaria N°2 del Área Municipal, señor Alcalde.

Sr. Presidente, dice: Concejales, tienen la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Buenos días Alcalde, buenos días colegas, funcionarios municipales y vecinos. Esta es una de las modificaciones presupuestarias más importantes del año. El año pasado Alcalde tuvimos una gran discusión, por una modificación presupuestaria que yo pedía que se rechazara pero se aprobó, y tenía que ver con ingresar recursos a ciertas partidas que en el año anterior en el último mes no se habían pagado. Entonces, se generaba que, en el mes de diciembre, teníamos que pagar servicios y no se pagaban en diciembre, no se sabe por qué motivo, se culpó en este mismo Concejo, a muchos contratistas que no entregaban su estado de pago a fecha, y eso pasaba del mes de diciembre al mes de enero, y en enero se gastaba en ese recurso, entonces, se generaba un conflicto. No veo la modificación presupuestaria, esos pagos, no tenemos claridad, si es que algún contratista no se le pagó en el mes de diciembre y hay que pagárselo ahora. Entonces, no tengo claridad con eso, he tratado de preguntarle a la directora DAF fui varias veces y estaba ocupada en su oficina, entonces hago la pregunta acá. Alcalde, hay varios proyectos que son muy nuevos para nosotros, en este caso para mí, porque no quiero representar a mis colegas, porque no los represento Alcalde sino más bien, tengo varias dudas, no sólo es una modificación presupuestaria sino también creaciones de cuentas o de partida, la idea es que no tengamos un conflicto cuando la obra se este ejecutando. Por ejemplo; lo que ocurrió con la plaza Oasis, está el diseño está hecho está el contrato con la empresa y después la consulta ciudadana para ver qué es lo que quieren los vecinos. Esa es la sensación que tienen los vecinos, ayer se juntaron en una reunión y dijeron, sabe que, nos vamos a juntar porque vamos a construir una plaza, pero nadie les dijo, ese proyecto ya estaba en ejecución, que había un diseño y que la cosa era bien clara, era la construcción de una pileta, y que solamente en la plaza Oasis se intervenía en la pileta, no se interviene nada más. Yo he señalado varias veces de forma religiosa, esa misma plaza Oasis tiene cuatro mesas para jugar ajedrez, oxidada y para lo único que sirve para que los trabajadores de la minera vayan a tomar su cervecita después de las 18:00 horas. Entonces, hay varios proyectos que se crean, yo no tengo ningún problema en votar a favor de estos proyectos, pero que sean antes de la participación ciudadana, antes del diseño, antes de la ejecución del proyecto, y que sean consultados los vecinos. Alcalde pondré un ejemplo el proyecto de los lomos de toro, coordinar con los vecinos en las calles que se va a colocar el lomo de toro, cosa que el lomo de toro no quede justo fuera de la casa, de la reja o de la salida de vehículo del vecino,

es que se generan conflictos. Ayer tuvimos una reunión con la señora Magdalena la Directora de Tránsito, en la sala del Concejo Municipal y nosotros veíamos como los camiones pasaban a más de 30 km por la avenida, lo mismo pasa en las calles Jaime Guzmán y Barros Luco. Entonces, el exceso de velocidad es altísimo, los lomos de toro son altísimos, no sé si están bajo la norma. Se parecen a los lomos de toro que están en la avenida Circunvalación de la ciudad de Antofagasta. Entonces, Alcalde espero que todos tus proyectos lo conversemos, con la comunidad, pero de verdad se conversen con la comunidad, no después del diseño si no antes del diseño, porque de lo contrario no se justifica la participación ciudadana posterior. Me causa una profunda sorpresa en la modificación presupuestaria dice, obras civiles proyecto "Construcción Baños Piscina Sierra Gorda", por 80 millones de pesos, Alcalde ese presupuesto lo discutimos, es muy alto para la construcción de un par de baños, cuesta casi el 50% de la construcción del edificio de tránsito, y es un edificio que tiene tres pisos tiene una ingeniería una plataforma donde van a trabajar 15 funcionarios, es un edificio maravilloso y cuesta casi 170 millones de pesos, y los baños de la piscina de Sierra Gorda van a costar 80 millones de pesos. Alcalde, la casa de mi mamá en la ciudad Antofagasta, y mi mamá construyó un palacio y no ha gastado más de 20 millones de pesos, y se van a gastar 80 millones de pesos para construir un par de baños en la Localidad de Sierra Gorda. Alcalde, lamentablemente, como esta es una modificación presupuestaria cerrada y no abierta, yo le digo a mis colegas que, si no aclaran este punto, deberíamos votarlo en contra. Es Alcalde muchas gracias.

Sr. Presidente, dice: Concejal Campillay, antes de darle la palabra al director SECPLA; Les quiero comentar concejales sobre la pileta de la plaza, se trabajó con los vecinos, ellos nos entregaron algunas ideas, puso hoy en la mañana nos entregaron algunas fotografías de lo que ellos quieren hacer en la plaza, mañana está programada una reunión con los vecinos en la plaza para recoger sus inquietudes sus ideas y poderlo llevar a diseño y luego a ejecución. Recuerden que tenemos los recursos que ingresaron por concepto de multas y lo vamos a destinar parte de ellos para ejecutar lo que quieren los vecinos en la plaza. Luego se presentará una modificación presupuestaria para suplementar el proyecto. Esa reunión que tuvimos con los vecinos se propusieron excelentes ideas, buenos proyectos para poder reconstruir la plaza que había antes en Baquedano. Cedo la palabra al director de SECPLA para que explique al concejal las dudas que tiene.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Concejal, si bien es cierto, el proyecto Lomo de Toro se está licitando se acoge la inquietud y las recomendaciones para las definiciones de las ubicaciones de los lomos, nos reuniremos con los vecinos. Respecto al proyecto de la Construcción de Baños de la Piscina de la Localidad de Sierra Gorda, nosotros presupuestamos inicialmente, que de hecho se creó el proyecto el año pasado con 35 millones de pesos, que era solamente la construcción de los baños al interior del recinto; paralelamente a eso nosotros hicimos un estudio que de hecho esta en el presupuesto, una consultoría por 3 millones de pesos, en donde nos hicieron un diseño de la red de la agua de la piscina, ¿por qué? entendiendo la dificultad que tiene la piscina, a diferencia de la piscina de Baquedano no es tan influyente en el edificio principal en donde está la piscina. Entonces, aparte de construir los baños se va hacer la red de agua, desde la alimentación principal hasta el ingreso a la piscina, se va a construcción de nuevo toda la red de agua registrable para que en el futuro si existe algún problema o alguna filtración nosotros podemos acceder a la tubería, para que no pase lo que ocurre actualmente. Por ejemplo; se abre la llave y comienza a salir el agua por todos lados, así uno puede llegar al punto sin dificultad y se puede reparar. Ahora, todo lo que esta malo se va a inhabilitar y la alimentación del agua va hacer una red nueva. Ahora, nosotros cotizamos esa red, el presupuesto que nos llegó es de 35 millones de pesos más el presupuesto del baño que son 35 millones de pesos, en total serían 70 millones de pesos, pero se dejó un delta por algún imprevisto que no se haya considerado. Es sólo una proyección del costo por eso decidimos dejar 80 millones de pesos a la ejecución del proyecto.

Sr. Presidente, dice: Rodrigo, ese valor de 80 millones de pesos, es sólo una proyección, no es el presupuesto definitivo del proyecto de la construcción de los baños.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Efectivamente Alcalde, ese es el presupuesto disponible ahora tenemos que licitar la ejecución del proyecto y va a depender de la oferta. Ahora, ¿Cómo llegamos a ese monto? Nosotros presupuestamos 35 millones de pesos para la ejecución sólo de los baños, y la red de agua potable la presupuestaron en 35 millones de pesos más.

Ahora concejales quizás se le hagan algunas mejoras a ese proyecto, que puedan disminuir quizás el costo, pero yo debo considerar el presupuesto inicial que eran los 70 millones de pesos, más un delta por cualquier inconveniente.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde yo comparto lo que dice el profesional, y le agradezco por su intermedio la intervención del profesional, Alcalde no nos están pidiendo la aprobación para ir a buscar recursos, son recursos que están hoy día en el presupuesto, y se está suplementando una partida, y son recursos que estuvieron todo el año 2020 en el presupuesto, uno podría quizás entender que esta discusión se hubiera dado en el año 2020, pero no es así. La partida presupuestaria que es la 02-004-29 obras civiles: Construcción Baño Piscina de Sierra Gorda, y en la administración pública lo que no está escrito no existe. Entonces, yo entiendo, y la comunidad también va entender, y el colega Wladimir Fernández lo va a subir al Facebook de forma inmediata, lo que va a entender la comunidad, que son baños por 80 millones de pesos, yo no tengo ningún problema que retiren esto y en la próxima semana y que hagan una modificación al proyecto, porque el proyecto se llama "Construcción Baños Piscina Sierra Gorda".

Sr. Presidente, dice: Concejal, con la explicación que dio el director, ¿no quedó claro la explicación? es la construcción de los baños más la red de agua de la piscina. Cedo la palabra nuevamente al director de SECPLA.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Vuelvo a señalar, a lo indicado al concejal, ese es sólo el nombre del proyecto, y las especificaciones técnicas de las bases de licitación, se especifica todo lo que contiene el proyecto, los baños necesitan agua, y el problema que tiene la piscina en la filtración de agua. Por lo tanto, independiente que no lo diga en el nombre del proyecto es necesario considerarlo. Alcalde, no le veo dificultad al nombre del proyecto, de lo contrario el nombre del proyecto debería indicar en detalle la obra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, yo entiendo la defensa que hace, pero lo que pasa, esto pasa por nosotros, cuando nosotros nos dicen, y se dice en el presupuesto proyecto construcción de la plaza, plaza Oasis en Baquedano, y nos damos cuenta que no es la plaza, sino que es una pileta, se entiende como plaza, y después los vecinos nos dicen a nosotros, Alcalde si quiere le leo los WhatsApp que me han mandado los vecinos por el proyecto de la plaza, y esa es nuestra tarea. Entonces, en esto va a pasar exactamente lo mismo, va a venir otra administración, y esa otra administración va a decir que los concejales aprobaron 80 millones de pesos, para la construcción de baños de la piscina, y eso es lo que está pasando hoy en día. Yo lo voy a reconocer y lo dije ayer, que este tipo de discusiones ha ido avanzando en el último tiempo, yo he encontrado que en los últimos 4 años se ha avanzado muchísimo de cómo era la relación del Concejo con los funcionarios y la administración, me parece bien, pero hoy día debemos seguir siendo un poco crítico respecto a cómo se nos presenta la información, la información es bien clara, dice "Construcción de Baños de la Piscina de Sierra Gorda". El nombre del proyecto no nos habla, sólo que ahora estamos escuchando en qué consiste el proyecto, no nos habla de la construcción de esta nueva red de agua. De verdad Alcalde no tengo nada más que agregar.

Sr. Presidente, dice: Concejales, y aclarar que el proyecto de la plaza de Baquedano, dice mejoramiento no dice construcción de la plaza, y dentro de varias partidas una es la pileta. Concejales los invito a que después del Concejo vayan a visitar la obra de la plaza y verán que se están haciendo las excavaciones para instalar los cables de forma soterrada. Concejales alguien más quiere la palabra para someter a votación la Modificación Presupuestaria N°2.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde... bueno el colega Campillay dice que no tiene Facebook y sabe todas las publicaciones y comentarios, debe estar de algún muro falso por ahí. La verdad Alcalde, ahora en estos momentos nos van a criticar por hacer y también por no hacer, incluso no sólo los vecinos sino también algunos de nuestros colegas por ahí, se sabe que estamos en proceso de elecciones y todos queremos ganar. Alcalde, me voy a salir un poquito del tema; El otro día a una vecina le dijeron que yo había solicitado en Concejo que se suspendiera el servicio de la micro del tramo Antofagasta-Baquedano, y eso es mentira, me da rabia que engañen a los vecinos con mentiras. También, han salido voces por qué ahora el Alcalde está haciendo obras, cuando estuvo todo el año

pasado sin hacer nada. Alcalde, yo le explicaba que por la pandemia no se pudieron ejecutarse varios proyectos, y que eso ocurrió en todo Chile. Alcalde, yo le he dicho a los vecinos que yo no apruebo los proyectos, no porque el Alcalde sea bonito o simpático, sino porque es bueno y favorable el proyecto para la comunidad, estén de acuerdo mis colegas o no, si es bueno para la comunidad yo siempre los voy aprobar, esa sea la respuesta que yo he dado a los vecinos cuándo me preguntan, aquí se cambian todas las versiones. Alcalde, lo que se habla en Concejo hay un colega que va corriendo, no tiene facebook pero va corriendo a decirle a la gente lo que se conversó en Concejo y todos quedan informados que está dijo que la otra no dijo y así se arma el chisme sale caminando del Concejo. No tengo ningún problema Alcalde en aprobar la modificación presupuestaria para que se ejecuten estos proyectos.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, como ya han pasado ocho años que lo he solicitado, esto sería ético probó y transparente, que se graben en vivo los Concejos, así nos evitados quién dijo y quién no. Alcalde, usted durante estos ocho años no nos han proporcionado el material y los insumos que necesitamos hasta el día de hoy, no tenemos ni sillas ni oficina. Eso se llama transparencia de la información.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Respecto a todas estas disminuciones y aumentos de partidas, estoy muy contento que se hayan considerado y que estén en esta modificación presupuestaria, para que se puedan ejecutar estos proyectos que son importantes para la comunidad. Por ejemplo; La poda de los árboles de la plaza, es un proyecto súper importante para la comunidad y lo habían solicitado hace mucho tiempo los vecinos, y están muy preocupados con esta situación. Se está arreglando y mejorando en la plaza, pero aún está peligrosa la situación si se llega a caer algún árbol. Alcalde, el proyecto de la poda de árboles ¿cuánto se irá demorar una vez que se aprueben los recursos?. Respecto al proyecto de "Construcción Pasto Sintético de la Cancha Fútbol de Sierra Gorda", ¿En qué consiste el proyecto, es la reposición de la carpeta de pasto o contempla algo más?

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Ese proyecto considera sólo el cambio de la carpeta de pasto sintético.

Sr. Presidente, dice: Concejal, respecto a la poda de los árboles de la plaza, va hacer luego, es necesario que se haga pronto, para no tener problemas con mejoras que se están ejecutando en la plaza. Ahora, si queda aprobado hoy la modificación presupuestaria se puedan realizar los trabajos de poda en la plaza. Estamos claros que los árboles están en la plaza son de peligro se pueden caer en cualquier momento.

Concejal Manuel Arenas, dice: Alcalde, en el proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos de la Comuna de Sierra Gorda" de 130 millones de pesos, solicito si es posible se me entregue la nómina de cuáles son los espacios públicos que están en este proceso de mejoramiento.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: El proyecto de "Mejoramiento de Espacios Públicos de la Comuna de Sierra Gorda", en el caso de Baquedano considera las sombras que se están instalando en la plaza General Baquedano.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente, con respecto al proyecto N°10 sobre el cambio de carpeta de pasto sintético, qué más se va a hacer en la cancha, que más contempla el proyecto que se está suplementando ahora la partida. Usted había quedado de hacer una reunión con los vecinos, esa reunión debería haberse hecho antes de solicitar un nuevo presupuesto, porque con los requerimientos o necesidades de los vecinos el presupuesto podría ser más o quizás menos de lo que se está solicitando ahora.

Sr. Presidente, dice Por favor director explique de qué se trata el proyecto en qué consiste.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Ese proyecto se planteó en el Presupuesto Municipal del año 2021, en el caso de la localidad de Baquedano en materia de deporte nosotros tenemos tres proyectos FRIL que se presentaron y en el caso de Sierra Gorda es el cambio de la carpeta de pasto sintético de la cancha de fútbol y estamos esperando que nos llegue el mandato

para poder licitar. En Sierra Gorda en cambio, se presupuestó la reposición de carpeta de pasto, y los presupuestos van desde los 110 millones de pesos hasta 190 millones de pesos. Aún con esta suplementación nos faltan recursos para completar el total del valor del proyecto, la idea es acercándonos más al valor real de la carpeta de pasto.

Sr. Presidente, dice: Estamos esperando hacer un convenio con alguna empresa privada para suplementar esta partida y poder hacer la reposición de la carpeta de pasto sintético y esperamos hacer varias mejoras en la cancha y vamos a hacer la reunión con los vecinos antes de licitar el proyecto.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente, entiendo entonces que, de acuerdo a la explicación, se está suplementando el proyecto con los recursos disponibles que hay en este momento, pero aún nos faltan recursos para poder completar el valor total del proyecto.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Efectivamente se distribuyó el saldo inicial de caja y se destinaron esos recursos a suplementar la partida de ese proyecto, y nos estamos acercando al valor que cuesta realmente el proyecto.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEL ÁREA MUNICIPAL.

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO APRUEBA
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS APRUEBA (Presidente esta vez voy aprobar porque hay proyectos que son de arrastres y que se tienen que resolver a la brevedad. Además, estoy de acuerdo con lo que dice el colega que hay que hacer las consultas a la comunidad antes del diseño y antes de licitar los proyectos).

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO APRUEBA
SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto que es el rechazo. En política no hay medias tintas, mi abuelita me enseñó a ponerme colorado una vez, que amarillo muchas veces. Creo que los concejales tenemos una responsabilidad tremenda de estar sentado acá, porque administramos de forma indirecta los recursos del municipio, siento que hay proyectos que aún no están agotados hubiera esperado que esta discusión de los proyectos se hubiera generado en el 2020 y no ahora. Además, los vecinos se van a enterar ahora que hay nuevos proyectos por los montos que son impresionantes. Y con esta ejecución de obra me hubiese gustado aumentar la contratación de mano de obra local, pero sabemos que eso no va ocurrir, así que felizmente y gustosamente rechazo)

SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE RECHAZA
SR. MANUEL ARENAS CARRASCO APRUEBA (En el entendido que esta modificación presupuestaria, se requiere esta disponibilidad presupuestaria para ejecutar estas obras y mejoras, independientemente que se tenga que hacer el proceso de consulta a la comunidad, yo apruebo)

4. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PROYECTO "MEJORAMIENTO DE PATIOS ESCUELA G-130, LOCALIDAD DE BAQUEDANO, ID 3847-2-LP21.

Sr. Presidente, dice: Punto N°4- Pronunciamiento: Aprobación Suscripción de Contrato Proyecto "Mejoramiento de Patios Escuela G-130, Localidad de Baquedano, ID 3847-2-LP21. Bueno concejales ustedes conocen bien el proyecto conocen bien la licitación, no vamos a entregar más detalles porque no tenemos, todos sabemos que es el patio de la escuela y no una cancha, tenemos que cumplir con la normativa del acceso universal y regularizar esta situación, además es un requerimiento que está solicitando el Ministerio de Educación. Concejales no hay nada más que agregar si alguien tiene alguna duda o consulta sobre la obra que se va a ejecutar en la escuela.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde yo quiero contar algo, que nació en la reflexión que hicimos ayer en la reunión de trabajo con los directores. Siempre nos han dicho lo mismo, este proyecto va a mejorar la calidad de la educación de nuestros niños, me parece bien. Pero Alcalde la educación primordial no está la infraestructura, tengo la posibilidad y la bendición de conocer la gran mayoría de los municipios de Chile, de conocer la infraestructura de los municipios de Chile y he visto municipios como el de Romeral, de la séptima región que tiene colegios, que no se igualan a la infraestructura de los colegios nuestros, pero los niños van a estudiar con alegría, los niños van a estudiar con tranquilidad, la mamá de los niños no tienen que irse a las cinco y media de la mañana a Antofagasta para que puedan estudiar y darle una educación digna a sus hijos. Los niños en Romeral,

no llegan a Curicó una hora antes al colegio, porque después tienen que traer a los funcionarios municipales, eso es indigno. No sacamos nada Alcalde contener una tremenda infraestructura, contener pisos hermoseados, si no le damos una educación de calidad a los niños. Para terminar, me gustaría saber si es que la totalidad de los niños estudiantes de nuestra comuna tienen computador en sus casas, si la totalidad de los niños estudiantes de nuestra comuna tienen conexión a Internet en sus casas o esos niños se tienen que conectar a Internet con la recarga que hace su mamá en su celular en el negocio. Hoy día el municipio debería estar preocupado de ese tipo de cosas y eso ocurre yo bienvenido y yo no tengo ningún problema en aprobar modificaciones presupuestarias con mayores gastos en infraestructura en establecimientos educacionales, pero mientras lo que yo propongo no suceda, solicito a mis colegas que rechacemos. Muchas gracias.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA SUSCRIPCIÓN EL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY N°18.695 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 8° BIS Y 8° TER Y CELEBRAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, Y QUE REQUERIRÁN EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO"

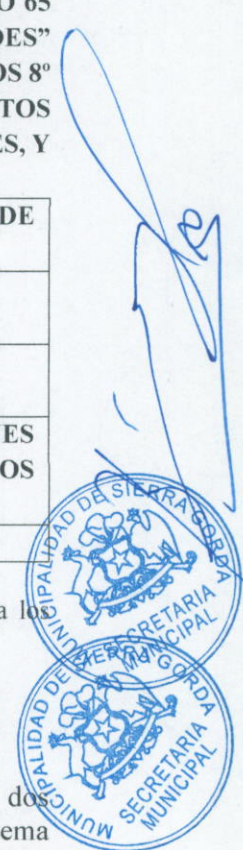
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MEJORAMIENTO PATIOS ESCUELA G-130, LOCALIDAD DE BAQUEDANO ID3847-2-LP21
NOMBRE DE LA EMPRESA	MHE LTDA./RUT N°76.544.188-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA RAMÍREZ CARVAJAL/ RUT N°8.112.559-7
VALOR	\$54.955.837 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)
PERÍODO DE EJECUCIÓN	40 DÍAS CORRIDOS, DESDE EL ACTA DE PROCEDER

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO
niños que estudian en esa escuela yo gustosamente apruebo)
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE
SR. MANUEL ARENAS CARRASCO
APRUEBA
APRUEBA (Es un beneficio para los
RECHAZA
APRUEBA
RECHAZA
RECHAZA
APRUEBA (Alcalde dos
observaciones antes de meter mi voto, con lo poco que sé de educación, la infraestructura es un tema determinante con el cual se puede desarrollar las actividades de aprendizaje, obviamente existen otras situaciones que tienen que ver también con el aporte de la familia y el interés de cada niño. Pero también hay que tener claro, que es necesario regularizar el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales, es decisivo porque si no tenemos ese reconocimiento oficial de las escuelas, después tendríamos problemas con las fiscalizaciones y también con la entrega de las correspondientes subvenciones. Más en algún minuto esperemos que sea lo más pronto posible se comenzarán a regularizar las situaciones los niños tendrán que volver a las escuelas cuando las condiciones así lo establezcan. Por lo tanto, yo apruebo)

5. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN OFICINAS MUNICIPALES (DOM Y TRÁNSITO)" ID 3847-4-LQ21.

Sr. Presidente, dice: Punto N°5- Pronunciamiento: Aprobación Suscripción de Contrato Proyecto "Construcción y Habilitación Oficinas Municipales (DOM y Tránsito)" ID 3847-4-LQ21.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Alcalde, se presenta la licitación pública denominada: "Construcción y Habitación Oficinas Municipales (DOM y Tránsito) ID3847-4-LQ21. Primero se revisaron las boletas de garantías y a este proceso de licitación llegaron tres empresas; Feedback Consultores SpA RUT N°76.841.636-2, Patricio



Rolando Montenegro Barraza, RUT N°13.420.899-6 y la empresa J&V Construcción y Servicios Ltda. RUT N°76.604.226-0.

La empresa Feedback Consultores SpA, queda fuera de bases, porque boleta está mal emitida.

Luego se revisan las ofertas en el portal; y la oferta Omar Alejandro Ricouz Bergen, RUT N°13.821.655-1, queda fuera de bases, debido a que no presenta garantía de seriedad de la oferta, al igual que los anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, en el portal de Mercado Público, lo cual no permite su evaluación.

Después, se procede a revisar los antecedentes de las ofertas y la empresa Patricio Rolando Montenegro Barraza, RUT N°13.420.899-6, tiene las siguientes observaciones: patente comercial vencida, falta título profesional del jefe de obra, título profesional prevencionista de riesgos, falta análisis de precio unitario (APU); y el oferente J&V Construcción y Servicios Ltda. RUT N°76.604.226-0, se le observa que tiene la patente vencida. El comité de evaluación es responsable de solicitar los antecedentes que fueron observados en la etapa anterior, de acuerdo a las bases de licitación, a través de foro inverso.

Este comité de evaluación declara a la empresa Patricio Rolando Montenegro Barraza, RUT N°13.420.899-6, la declara fuera de bases, por la capacidad económica disponible, en el cual detalla lo siguiente para el análisis de las capacidades económicas, se descartará del proceso de evaluación toda oferta cuya capacidad económica sea inferior al mínimo requerido en estas bases y por lo tanto, quedará fuera del proceso de licitación. El monto mínimo requerido para esta capacidad es equivalente al 20% del precio de la oferta que formule el proponente. lo cual se detalla en la siguiente tabla:

	Monto (\$)
Capital acreditado	\$34.589.670.-
Saldo de obras	\$79.409.476.-
20% saldo de obras	\$15.881.895.-
Capacidad económica disponible	\$18.707.775.-
Valor Oferta económica	\$160.723.254.-
20% valor oferta económica	\$ 32.144.651.-

En ese sentido la comisión evaluadora señala que sólo al oferente J&V Construcción y Servicios Ltda. RUT N°76.604.226-0 por un valor de \$133.432.325.- (Ciento treinta y tres millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos veinticinco pesos), valor neto, cumple con las bases.

t	Oferta Económica (10%)	Capacidad Económica Disponible (10%)	Propuesta Técnica (30%)	Experiencia de la empresa (25)	Cumplimiento de los requisitos (5%)	Plazo de Entrega (10%)	Responsabilidad social y medio ambiental (10%)	Total	Ranking
J&V Construcción y Servicios Ltda.	1	1	2,7	2,5	0	1	1	9.2	1°

En conclusión, por lo anterior y de acuerdo a la evaluación técnica basada en las Bases Administrativas y Técnicas Generales de la licitación pública "Construcción y Habitación Oficinas Municipales (DOM y Tránsito) ID3847-4-LQ21". Se sugiere la adjudicación de la licitación en cuestión al oferente J&V Construcción y Servicios Ltda. RUT N°76.604.226-0, la cual obtuvo un total 9,2 puntos puntaje que lo ubica en primer lugar del ranking de la evaluación. El oferente postuló por un monto total de \$158.784.467.- impuestos incluido, por un plazo de ejecución de las obras de 100 días corridos.

Sr. Presidente, dice: Director, no sé si aclaró cuántos trabajadores van a contratar de la comunidad.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Alcalde, son seis trabajadores locales.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente, esa es la oferta, porque en la realidad las empresas cuando empiezan las obras no contratan la mano de obra local, no hay contratación de los vecinos. Entonces, debe haber una exigencia mayor en las bases para que exista un real cumplimiento.

Sr. Presidente, dice: El ITO es quien debe hacer cumplir la oferta a cabalidad, es responsabilidad del ITO que se cumpla la contratación de mano de obra local, y se cumpla la oferta a cabalidad.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde, hay que revisar esa situación, porque yo, empresa ofertó la contratación de una cierta cantidad de vecinos, en todas partes siempre exigen la contratación de mano de obra local, pero es en la comuna Alcalde, no está la mano de obra local que se requiere para una obra. Alcalde, a mí me ha pasado que yo mismo he propuesto algunos vecinos a las empresas y trabajan tres días y luego no aparecen más. Entonces, cuando se requiere un maestro constructor, un maestro carpintero, para ser radiadores, hormigones, los vecinos tampoco aceptan las pegas por cierta cantidad de dinero. Entonces, después dicen a nosotros no nos quisieron contratar en la obra. Los colegas deben ser también responsables en ese sentido. Alcalde, porque yo por lo menos en Baquedano conozco a todos los vecinos, e incluso he recomendado a varios vecinos que aún siguen trabajando, pero hay otros que duran tres días. Entonces Alcalde cuando nosotros hablamos de la gente local hay que ser responsable, porque hay muchos vecinos que no quieren trabajar. Alcalde pido respeto a mis colegas, porque cuando ellos hablan uno tiene que estar en silencio y no interrumpirlos, pero ellos no hacen lo mismo con los demás, sólo a ellos les gusta que uno los escuche.

Sr. Presidente, dice: Concejales, nosotros vamos asegurar que se cumplan las ofertas en la contratación de mano local, a través de OMIL y las fiscalizaciones de los ITOS. Ahora es cierto que las empresas contratan a los vecinos y dura dos o tres días trabajando.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, mi abuelita siempre decía dile al tonto que tiene fuerza y se pone a tirar. Hay una cosa bien clara yo leí lo que señalaba el director con mucha claridad varios pronunciamientos. Los lunes siempre me preparo técnicamente para venir a los concejos. Por ejemplo; si uno no tiene Licencia de Conducir o la Licencia de Conducir está vencida, y si uno no tiene Licencia de Conducir no podría conducir un vehículo en la vía pública. Las patentes comerciales tienen una fecha de expiración no están vencidas. Si hay un negocio que no tiene la patente comercial actualizada, ese negocio no puede funcionar, va el inspector y la cierra. También leí en los informes de Contraloría, y esto es también para el abogado, todo funcionario público que trabajé en calidad de honorarios debe pagar patente profesional, y la Contraloría en varios pronunciamientos lo dice, porque están ejerciendo la profesión, son prestadores de servicios, entonces requieren tener patente municipal, eso lo aprendí a noche, en un dictamen de la Contraloría. Entonces, esta empresa no cuenta con lo más mínimo, y vienen a lucrar, porque no estamos contratando a una fundación, ellos vienen a lucrar, si algo tan mínimo no han pagado como la patente comercial, me imagino que el valor de la patente es bajo, si no ha pagado la patente, sabe que Alcalde, no le podemos estar dando trabajo, porque si hay un comerciante local, el mismo colega Wladimir Fernández si no tiene patente van y le pasan un parte y lo clausura, si podemos entregar un contrato millonario a una empresa que no tiene su patente al día. Yo voy a rechazar hasta que la empresa no presente su patente al día. Segundo respecto a la mano de obra local, si una empresa no tiene mano de obra local contratada desde su inicio hasta su término, eso se llama incumplimiento de contrato, es un incumplimiento a la oferta que como empresa hicieron. Entonces, no están fácil decir que había dos trabajadores de la comunidad y que dejaron de trabajar, porque no quieren trabajar, vecinos nuestros, y de verdad Alcalde yo tengo otra historia de los vecinos. Ahora, si a mí me contratan con condiciones que son indignas, obviamente uno renuncia, sin duda, obvio uno no podría trabajar en esas condiciones. Además, Alcalde que sean de verdad de la comunidad, lo hemos discutido hace mucho tiempo, porque ha pasado Alcalde, sin entrar a discutir las nacionalidades, hay una persona viviendo una semana en la comuna y ya es local, y después Alcalde echan a una persona y contratan a familiares de esa misma persona, entonces es una empresa tiene contratada a toda una familia, y viven menos de tres años en la comuna. Entonces Alcalde cómo podemos fiscalizar ese punto, no sólo basta con la inscripción en la OMIL crucemos la información con el consultorio, crucemos la información con educación, para



saber realmente cuánto tiempo lleva la persona viviendo en la comuna de Sierra Gorda. Entonces, por eso hablamos de un acarreo laboral, así como viene la gente a la comuna a votar. Lo tercero Alcalde respecto a este tipo de contrato, que es para la contratación de nuestros vecinos, porque las mujeres en la comuna no tienen otra posibilidad de trabajar si no es en el programa jefa de hogar o hacen aseo en los colegios, si se tradujera a las mujeres tienen que andar con una escoba siempre, no las capacitamos, no las formamos, y hay muchas de ellas que podrían estar estudiando en la universidad, hay muchas de ellas que dejaron la universidad, porque no tuvieron los recursos para estudiar en la universidad, no pueden estudiar en la universidad porque requieren tener \$5.000 (Cinco mil pesos) diarios sólo para trasladarse, para subir y bajar de Antofagasta. No le damos reales posibilidades a estas mujeres o le pasamos una escoba o tienen que trabajar indignamente en el programa de mujeres jefas de hogar. Que hoy día hemos regulado su dignidad. Pero sabe que Alcalde la empresa contratista se contrata sólo para jornal, nos preocupamos que la empresa contratista contrate gente local como jornal, la mano obra local el guardia, mano de obra local el sereno, pero Alcalde tenemos profesionales prevencionista de riesgos en la comuna, y que estos profesionales tuvieron que viajar todos los días Antofagasta para sacar el título, mientras que muchas funcionarias se levantaban 40 minutos antes y tomaban un colectivo y se iban a la universidad, acá no Alcalde estas personas tenían que recorrer todo el desierto para llegar a la universidad y aun así tiene su título profesional. Entonces, estas empresas contratistas sí podrían contratar a estos profesionales. Pregunta Alcalde, que nos respondan cuántos profesionales tenemos en la comuna, cuántos hombres y mujeres con títulos tenemos en la comuna y que no tienen trabajo y que no tienen posibilidad incluso de entrar a la Planta Municipal, Planta Municipal que se están haciendo los concursos, nuestros vecinos por qué no pueden entrar a esa planta, porque la exigencia dicen dos años de experiencia laboral en municipalidades, pero como van a tener experiencia si usted nunca le dado trabajo a estas personas, y se las puedo enumerar Alcalde, estas personas han tenido que salir a fuera de la comuna, a la minería, que no quieren trabajar en la minería. Alcalde y para terminar hay varios vecinos en la comuna que pagan su patente municipal, y no es justo. Nuevamente hubo un compromiso y no se cumplió, en una reunión de trabajo cuando analizamos el presupuesto municipal, con el director de SECPLA, con la señora Magdalena y con el director de la DOM el señor Ángel Araya, era una preocupación, nosotros promocionamos con bombo y platillo, la nueva Dirección de Tránsito, porque íbamos a tener un departamento que emitan la Licencia de Conducir, y por esta cosa del COVID-19 no podían venir 100 personas días a sacar la licencia, pero dentro de las dependencias municipales podían estar 10 o 15 personas, por el aforo, y la otras personas donde iban a estar afuera de las oficinas del banco ahí en avenida Salvador Allende, en pleno sol sin sillas, se iba a entregar un servicio de mala calidad, entonces, la persona va a decir me voy a puro solear, no voy no vuelvo nunca más a sacar la Licencia de Conducir a Sierra Gorda, y que se propuso ahí y quedamos en un acuerdo se debería poner sombra no esa sombra que se va a colocar en la plaza General Baquedano, que no da sombra, son sombras que no dan sombras, no es lo mismo construir una plaza en Antofagasta que construir una plaza en la comuna de Sierra Gorda. Me dijeron los profesionales, Concejal no podemos incluir la sombra porque el proyecto está diseñado y financiado. Entonces, viene el proyecto de la plaza del General Baquedano, y ahí nos vamos a poder considerar estas sombras para el edificio de tránsito. Sabe que Alcalde, no pasó ni lo uno ni lo otro, y cuando nos piden el voto de confianza en Concejo, apruebe esto porque después viene en otro proyecto lo solicitado por usted. Entonces, muchas veces en Concejo hemos dado nuestro voto de confianza y al final lo urgente se termina hasta comiendo lo importante. Eso Alcalde.

Sr. Presidente dice: Para responderle al concejal Campillay y que me lo dijo varias veces, que yo prácticamente no he contratado a los vecinos, quiero responderle con todo respeto cuando yo asumí esta administración no había ningún vecino trabajando en la municipalidad. Usted dice que no hay vecinos contratados, para su información todas las asistentes de educación son locales, y esta administración le dio la oportunidad y trabajan en forma permanente, y las administrativas de los departamentos la mayoría locales, les hemos dado trabajos dignos a nuestra gente local, hemos contratados también paramédicos que son de la comunidad, y a las personas que han solicitado trabajo también lo hemos contratado, hemos contratado enfermeras de la localidad y que después han renunciado porque se han ido a otros trabajos o a la minería, pero se le ha dado trabajo a las personas que han solicitado. Ahora, está la posibilidad que los vecinos que son prevencionista de riesgo postulen a la empresa. Concejal, esta administración ha tratado de contratar a la mayoría de los vecinos y vecinas de la comuna, nosotros tenemos un vecino de la localidad de Baquedano que vino



hacer la práctica de asistente social y se quedó trabajando con nosotros, también psicólogos, llevan años con nosotros trabajando en sus profesiones. Buenos hay algunos casos que los vecinos ponen sus requisitos en vez que la municipalidad los ponga. Pero las puertas están abiertas de la municipalidad para que vengan y soliciten trabajo. Siempre he dicho que los profesionales de la comuna en un futuro van hacer ellos quienes administren la municipalidad. Y con respecto a la patente, le doy la palabra al director SECPLA.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Con respecto a la patente comercial de la empresa J&V Construcción y Servicios Ltda. RUT N°76.604.226-0, yo señalé que en el proceso de evaluación la patente de la empresa estaba vencida, luego se solicitó por foro inverso, y el oferente presentó la patente al día. Además, es requisito al momento de la adjudicación de la licitación, pero no para postular a la licitación. Por eso se observó y luego se corrigió la observación porque el oferente presentó la patente comercial al día.

Concejala Deborah Paredes dice: Una consulta cuando el oferente ingresó la nueva patente qué fecha tenía cuál era la fecha de emisión.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Posterior a la solicitud del foro inverso.

Sr. Presidente, dice: Se da la palabra al asesor jurídico para que dé una explicación en derecho.

Sr. Felipe Garrido, Director Jurídico, dice: Presidente, quiero aclarar que si bien es cierto, lo que señala el director SECPLA, también tener en cuenta el artículo cuarto de la ley de compras pública que establece cuáles son los requisitos para contratar con la administración del Estado, y dentro de las cuales no se encuentra la exigencia de tener la patente vigente. Sin embargo, la Contraloría ha manifestado, si no es cierto yo no puedo exigir la patente comercial al día al momento de postular a una licitación, si la debo exigir al momento de la suscripción del contrato, porque de lo contrario yo pondría barreras de entrada a la licitación se iría en contra del principio de libre concurrencia de los oferentes. esa es la explicación, señor Presidente.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación, dice: Concejales, para que no digan que nunca los escuchamos quiero aclarar que siempre hemos considerado sus comentarios para los procesos de licitaciones, respecto de lo que señala del edificio de la DOM, efectivamente nosotros lo analizamos, no lo incluimos en el proyecto de mejoramiento de la plaza General Baquedano, pero si lo estamos trabajando y lo vamos a presentar el proyecto al financiamiento de la SUBDERE. Concejales, esta semana ya presentamos tres proyectos a la SUBDERE. El proyecto de la sombra del edificio de tránsito lo estamos trabajando para presentarlo la otra semana al financiamiento de la SUBDERE. Eso Alcalde.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA SUSCRIPCIÓN EL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO N° 65 LETRA J) DE LA LEY N°18.695 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 8° BIS Y 8° TER Y CELEBRAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, Y QUE REQUERIRÁN EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO". NO OBSTANTE, AQUELLOS QUE COMPROMETAN AL MUNICIPIO POR UN PLAZO QUE EXCEDA EL PERÍODO ALCALDICIO, REQUERIRÁN EL ACUERDO DE LOS DOS TERCIOS DE DICHO CONCEJO.

NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN OFICINAS MUNICIPALES (DOM Y TRÁNSITO) ID3847-4-LQ21
NOMBRE DE LA EMPRESA	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA, RUT N°76.604.226-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PAULO JARA VALDÉS RUT N° 15.599.654-4



VALOR	\$158.784.467 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)
PERÍODO DE EJECUCIÓN	100 DÍAS CORRIDOS, DESDE EL ACTA DE PROCEDER

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO	APRUEBA
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ	APRUEBA
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE	RECHAZA
SR. MANUEL ARENAS CARRASCO	APRUEBA

6. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN PROYECTO DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN "AMA VIVIR".

Sr. Presidente, dice: Punto N°6- Pronunciamiento: Aprobación Proyecto de Subvención de la Fundación "Ama Vivir". Concejales sé que es un proyecto complejo, los profesionales van a explicar porque es necesario aprobar esta subvención. Yo igual pienso como ustedes, los profesionales van a explicar porque es necesario que se apruebe este proyecto.

Sra. Karen Flores, Directora de Medio Ambiente, dice: Buenas tardes. Me presento mi nombre es Karen Flores soy la Directora de Medio Ambiente y venimos a presentar la subvención para la Fundación "Ama Vivir". Fundación "Ama Vivir es una institución sin fines de lucro y, que es lo que busca es poder reinsertar animales en situación de calle. La fundación que nos ofrece a través de esta subvención, es poder mantener, resguardar y alimentar a los animales callejeros, tanto de la localidad de Baquedano y Sierra Gorda. La subvención es de \$6.600.000. - (Seis millones seiscientos mil pesos) para el año 2021, y también un aporte de agua potable para estos animalitos. Son 20.000 litros de agua que la municipalidad aporta a la Fundación "Ama Vivir". Este convenio comenzó en el año 2019, fue la primera vez que se entregó esta subvención, durante el año 2020 también se entregó esta subvención, el monto no ha variado, y este año la fundación solicitó de nuevo una subvención. Cabe mencionar que tenemos más de 50 animales, que están en manos de la Fundación "Ama Vivir", estos animales son de la comuna, son de nosotros, por eso que de una u otra forma, debemos aportar para su manutención resguardo y alimentación.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Buenas tardes concejales. Respecto a la subvención que está presentando la Directora de Medio Ambiente, si bien es cierto, se ha solicitado la evaluación de la construcción de un canil en la comuna, esa posibilidad se evaluó y se está revisando con la SEREMI de Salud y también se está evaluando el terreno con la SEREMI de Bienes Nacionales, además se está evaluando la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, porque hay ciertas consideraciones que se debe tener en cuenta, mientras tanto eso no se resuelva, estamos presentando esta propuesta de subvención porque alguien tiene que hacerse cargo de estos caniles. Además, le recuerdo el año pasado cuando se presentó esta misma subvención de la fundación, nosotros conversamos con la representante legal de la organización "Patitas" y ellas nos comentaron que por un tema legal no podían hacerse cargo de estos animalitos.

Sr. Presidente, dice: Bueno, concejales como lo dije al inicio de este punto, nosotros pensábamos que íbamos a tener aprobado el Plan Regulador para ver los terrenos y construir un canil. Ahora, todos saben que la Contraloría nos hizo cinco observaciones más al Plan Regulador, esperamos que sean las últimas observaciones que nos hagan, y aprobado el plan regulador podemos buscar un terreno y destinarlo a la construcción de un canil, pero mientras eso no ocurra no tenemos más alternativa que entregar esta subvención a la Fundación "Ama Vivir". Concejales, deben tener en cuenta que, si nosotros no entregamos esta subvención a la fundación, ellos no tendrían cómo solventar los gastos de estos 50 perros, y nos dijeron que tendrían que devolver los animales. Además, comentarles que el veterinario está contratado y trabajando, esta semana comienza el proceso de vacunación.

Sra. Karen Flores, Directora de Medio Ambiente, dice: La idea que ahora que ingresó el veterinario él pueda hacer una evaluación de estos 50 canes que están al resguardo de la fundación, no obstante, debe realizar un nuevo catastro, si existen otros canes que están en situación de calle en la comuna. Ahora, lo que indica la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, es bastante claro, en el sentido que la municipalidad debe identificar al animal y se debe hacer cargo. En este momento como no

contamos con un corral, nuestra opción es seguir trabajando con la Fundación "Ama Vivir", para dar cumplimiento a la normativa.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, una vez más debo decir que lo dije, para no ser auto referente, cuándo se presentó este punto, yo le recomendé a mis colegas rechazar este punto, no podía ser que tuviesen más dignidad los perritos que los niños en la comuna, porque en definitiva lo que estamos pagando un hotel en Calama para perros, me dijeron que no, que no era así, y ahí me entregaron una justificación. Además, en las sesiones que se vio el punto se dejó que se iba a realizar una campaña de adopción, porque yo revisé el acta ayer. Y la campaña de adopción se iba encargar esta fundación, y que esto iba a ser sólo por un año, incluso en aquella oportunidad yo dije que si no pagábamos no iban a devolver los perritos, porque en definitiva bien caro el hotel, es un terreno que tiene un Containers y están los perros eso es todo. Ahora, aparte de los millones de pesos que le damos de subvención además le llevamos agua, y no cualquier agua, agua potable. Alcalde la pregunta es cuántos niños no tienen conexión al alcantarillado y agua potable, pero si le entregamos agüita a los perritos, me parece maravilloso, yo tengo dos cachorros me parece maravilloso. Entonces, hoy yo siento que esto es una tremenda injusticia para la comuna nuevamente, porque esto se puede rechazar, y qué va a pasar vamos a tener los perritos nuevamente en la comuna, Pero si ellos se los llevaron, si nosotros le pagamos para que se los llevaran, y eso fue la primera discusión que fue bastante larga, fuerte y acalorada, incluso yo salí enojado de la sesión. Alcalde, nuevamente lo mismo, hay adultos mayores de nuestra comuna que tienen que irse a las cinco de la mañana Antofagasta hacerse exámenes, podríamos haberle pagado el hotel a eso adultos mayores para que se vayan en la noche Antofagasta a dormir y puedan tomar desayuno tranquilo, y así se podrán tomar un buen examen, pero no, preferimos pagarle un hotel en Calama a nuestros perritos. Entonces, de verdad yo creo está mal pelado el chanco, uno debe poner la urgencia donde pone los pies, ese es el tema, y no han puesto los pies en el campamento, no hemos puesto los pies con aquellos que más sufren no han puesto los pies con los vecinos que más necesitan. Yo les pido a mis colegas que ojalá esto lo rechacen, y si traen los perritos de vuelta, vamos a preguntar cuánta plata hemos gastado en la tarjeta, que más plata hemos gastado en los perros que en comprarles computador e Internet a los niños para que tengan una buena educación.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcalde, yo le encuentro mucha razón en esta oportunidad al concejal Campillay, de la forma como la Fundación "Ama Vivir" postularon al proyecto, que los logros eran capturas, rehabilitación y adaptación, en ninguna parte dice proceso de adopción, que es algo necesario que esta Fundación debe cumplir, entonces no se ha adoptado ningún perro.

Sr. Presidente, dice: Concejal, se han adoptados varios perros, ahora tenemos más de 70 perros, porque además se han reproducidos.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcalde, y lo otro nosotros le entregamos una subvención, uno podría colocar en duda si esas subvenciones compran alimentos sólo para darle a nuestros perros, además la fundación puede estar subvencionando la alimentación de otros perros, hay animalistas que de verdad ayudan a los perritos, pero hay otros que también se benefician y tienes fines de lucro.

Sr. Presidente, dice: Concejales, mañana mismo los invito hacer una visita al corral, para que salgan de sus dudas.

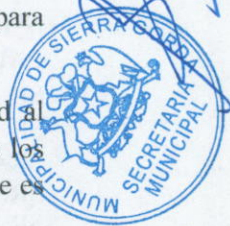
Concejal Mauricio Campillay, dice: Obvio si están mejor que nuestros niños.

Sr. Presidente, dice: Concejales, insisto yo estoy de acuerdo con ustedes, pero qué hacemos en este momento con esos 50 perros.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Si la Fundación nos devuelve los perritos nosotros le hacemos una querrela.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, porque deben leer bien la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas.

Sr. Presidente, dice: Concejales, insisto yo estoy de acuerdo con ustedes con la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, tienen más beneficios que nosotros y eso todo lo sabemos. Si maltratan un perro la persona se va a presa, pero si maltratan a un niño no pasa nada. Además, el gobierno dictó



esa Ley, pero no entregó recursos. El gobierno dictó la ley y les dijo a los municipios háganse cargo de los perritos, las seremias nos exigen y nos amenazan con multas.

Concejales Wladimir Fernández, dice: Alcalde, estoy de acuerdo con lo que se ha planteado, pero vivo en la comuna, y veo la cantidad de perros que andan en la calle en la noche, he incluso se comen entre ellos. Alcalde, hay colegas que no son de la comuna y no saben realmente la cantidad de perros callejeros que hay las localidades, hablan que pagamos hoteles a los perros. Yo adopté un perro que me encontré. Alcalde yo voy apoyar la subvención.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, yo traté de colocar el nombre de la señorita Carla, en el SERVEL para saber dónde votaba y el Rut me dice que está erróneo y lo revisé tres veces, se lo comenté porque puede haber algún conflicto, lo hice de curioso nomás. Lo segundo Alcalde esta es una fundación que lleva trabajando por lo menos más de un año en la comuna, y los perritos los Pincheira siguen estando ahí en Baquedano, y sigue habiendo muchos perros en Baquedano, perdón, pero si nosotros estuviésemos cero perros abandonados en la comuna se justifica, pero siguen aumentando los perros callejeros en Baquedano, todos los días hay más perros en Baquedano. Entonces, uno se pregunta qué está haciendo la fundación, porque si estuviéramos cero perros en la calle maravilloso están cumpliendo con el propósito, pero yo lo dije la situación de los perros vagos no lo va a solucionar la fundación, si no hay una campaña de esterilización una campaña para que la gente tenga responsabilidad con las mascotas, de chipeo, pero es exactamente lo mismo.

Sr. Presidente, dice: Concejal, para aclarar algo, con respecto a la respuesta la representante legal de la fundación la señorita Karen Velásquez, la acabo de buscar en el registro de SERVEL y ella vota en la ciudad de Calama.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL PROYECTO DE SUBVENCIÓN DENOMINADO "RESCATE, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS" A LA FUNDACIÓN "AMA VIVIR" RUT N° 65.151.968-3, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES KARLA VELÁSQUEZ ARAVENA, RUT N°15.733.232-5, POR UN VALOR DE \$6.600.000.- ((SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS) PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN.

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE
SR. MANUEL ARENAS CARRASCO

APRUEBA
APRUEBA
RECHAZA
RECHAZA
RECHAZA
RECHAZA

APRUEBA (Alcalde quiero manifestar

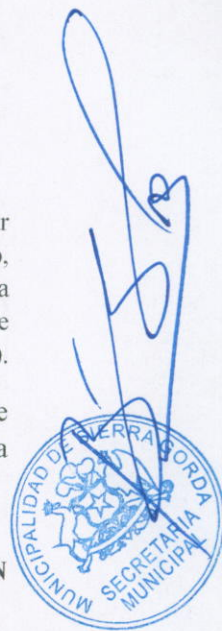
lo siguiente antes de dar mi votación, si esta fundación no realiza la tarea que en este momento la está haciendo, la podemos hacer nosotros como municipalidad, Entonces si nosotros llevaremos a cabo esta tarea nos saldría más caro. Ahora como hace mucho tiempo que no estoy en la comuna no sé si está en la práctica habitual de algunas personas de pasar a comprar una bebida la comuna y dejar la cajita con perritos en Baquedano, apruebo).

Sr. Presidente, dice: Concejales la propuesta se rechazó, para que se le avise a la comunidad que quizás estos perros van a ser devuelto independiente que podamos generar alguna demanda o querrela para que los vecinos sepan que los perros pueden ser devueltos.

7. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN ORDENANZA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA.

Sr. Presidente, dice: Punto N°7- Pronunciamiento: Aprobación Ordenanza de Vehículos Abandonados en la Vía Pública. Concejales, la ordenanza se trabajó en la reunión de trabajo del día de ayer, me imagino que está relativamente claro. Sin embargo, igual cedo la palabra a Magdalena González, Directora de Tránsito, para que haga una breve explicación.

Sra. Magdalena González, Directora de Tránsito, dice: Buenas tardes Honorable Concejo Municipal, vengo a presentar, como bien lo dijo el Alcalde ayer se presentó la ordenanza en una mesa de trabajo, y se dio lectura a la ordenanza municipal, se realizaron algunas acotaciones a la Ordenanza Municipal Sobre Retiro de Vehículos Abandonados en Vía Pública de la Comuna de Sierra Gorda. Bueno esta ordenanza dice relación con regular un procedimiento de retiro y disposición del vehículo, de aquellos vehículos que están abandonados, y de aquellos vehículos que están mal estacionados,



por alguna situación puntual que le haya ocurrido y que llevan más de cierta cantidad de días mal estacionado en la vía pública, ese punto también se analizó el día de ayer con los concejales, y también aquellos vehículos que muestran objetivamente abandono. Como por ejemplo polvo, basura en su interior, para lo cual, va a proceder el inspector municipal, en este caso, a través de un acta de abandono del vehículo debe efectuar, tiene que individualizar ciertos puntos del vehículo, además con un registro fotográfico para que pueda procederse a su retiro. Además, se dejará una notificación en el parabrisas del vehículo, de manera tal de darle la oportunidad a la persona que está cargo del vehículo pueda retirarlo antes de la fecha del retiro. Además del acta existe la obligación del funcionario de resguardar el vehículo hasta el ingreso en el corral municipal. Ese es el objetivo de esta Ordenanza Municipal.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, esta fue una discusión tuvimos ayer y que yo agradezco la reunión, sólo decirle Alcalde que la ordenanza se trabajan en conjunto, y nuevamente nos pusieron un formato en la mesa. Lo segundo Alcalde, es decir que para nosotros puede ser sumamente peligroso, porque queremos ordenar el retiro, queremos regular el retiro de vehículos, pero no hay claridad respecto, porque no tenemos una grúa. Un vehículo mal estacionado en la vía pública en Baquedano o en Sierra Gorda, no sabemos si los vehículos abandonados que están en Sierra Gorda lo vamos a trasladar a Baquedano, o cada una de las localidades va a tener su lugar de custodia. Si nosotros retiramos los vehículos de la vía pública nos hacemos responsable de lo que ocurra con el vehículo, pero no tenemos un lugar físico donde resguardarlos, no hay un lugar donde esté cercado, así como en la normativa lo establece, no hay una persona responsable las 24 horas que el vehículo va a estar en custodia municipal, este lugar físico, como lo diría Nicanor Parra es como ficticio, y ante eso Alcalde creo, es un peligro para este Concejo, indicar eso. La Comuna de Sierra Gorda Alcalde, sin ser nacido y criado en la comuna, lo más probable que al colega Wladimir Fernández 15 años atrás le hubieran dicho, tú llevas recién viviendo cinco años en la comuna, hoy día él puede decir yo vivo, pero sin ser representante de la totalidad de los vecinos, acá hay una gran problemática y lo conversamos ayer con la directora, es la cantidad de vehículos que hay abandonado que son mínimos pero también los vehículos mal estacionados. Así como aquellas personas que vienen a dejar perros en la comuna también dejan camiones y los chóferes se van a Antofagasta. Baquedano es un lugar donde los camiones están resguardados, porque carabineros los vigilan bastante, los carabineros están más preocupados de los camiones, de las cargas anchas que de los vecinos y que incluso Alcalde, los camiones los estacionan en lugares donde están las cámaras de televigilancia, entonces aquella persona que anda robando, no se va a meter en ese camión. Además, que estacionar el camión en la ciudad Antofagasta le sale muy caro y tiene que bajar por la ruta B-400, entonces es todo un conflicto Alcalde, entonces los camioneros prefieren dejar los camiones en Baquedano, y eso Alcalde significa tener un montón de otros conflictos, una vecina me decía concejal mi hijo mi nieto incluso lo comenté ayer en la reunión de trabajo que tuvimos con los directores, mi nieto entró a la casa una botella plástica pensando que era bebida y era orín, eso se expone nuestros vecinos, en la carretera en la salida norte de Baquedano, dónde está la rotonda hay un montón de botellas plásticas con orín ahí en la tierra producto de los camiones mal estacionados, hay un desorden de estacionamientos en la comuna, lo veo más en Baquedano que en Sierra Gorda, en Sierra Gorda también hay conflicto respecto a los estacionamientos. Si esta ordenanza, esta gran ordenanza, se aprueba hoy en día, es un saludo a la bandera, porque si mañana hay un vehículo mal estacionado no lo podemos retirar, porque no tenemos grúa, no lo podemos llevar depósito municipal porque no lo tenemos. De verdad Alcalde yo lo dije, yo no estoy de acuerdo con aprobar esta ordenanza, me gustaría que fuese la ordenanza municipal sobre el retiro de vehículos abandonados y mal estacionados y esta ordenanza es sólo de vehículos abandonados y cuál es el mayor conflicto en la comuna, un vehículo mal estacionado un vehículo abandonado, cuántos vehículos abandonados hay y cuántos vehículos mal estacionados hay, me hubiese gustado que esta ordenanza, lo compartiremos con los mismos vecinos, y también cuántos trenes abandonados hay me van a responder sabe que están en una propiedad privada, pero hay un conflicto incluso de delincuencia y drogadicción en esos temas. No tengo nada más que agregar Alcalde.

Sr. Presidente, dice: Concejal, tenemos el camión pluma que tiene grúa y perfectamente puede levantar estos vehículos abandonados de la vía pública, no tiene ningún problema en levantar autos de menor tamaño, pero no camiones. Entonces, concejal tenemos de camión multipropósito que puede levantar un vehículo. Concejales esta ordenanza la presentamos hoy en Concejo, porque los vecinos del sector de las 33 viviendas no solicitaron que pudiésemos sacar ese vehículo que está abandonado.

Concejales, es cierto que el corral no cumple con toda la seguridad, pero tenemos cámaras de televigilancia en el sector, de hecho, el otro día dos personas ingresaron al corral y se las avisó inmediatamente a carabineros, estas dos personas se los llevaron detenidos. Incluso los vecinos del sector de las 33 viviendas ingresaron una carta a la municipalidad para que pudiésemos retirar ese vehículo abandonado. Entonces, esta ordenanza fue una petición que hicieron los propios vecinos, estamos de acuerdo que quizá en la ordenanza se tiene que mejorar, pero por ahora necesitamos tener aprobado esta ordenanza para poder retirar estos vehículos abandonados que están en la vía pública y que fueron solicitados por los propios vecinos. Más adelante cuando funcione como corresponde la dirección de tránsito, se construya el edificio de tránsito se tendrán que contratar más personal, quizás la nueva administración también podrá mejorar esta ordenanza. Concejales lo que si decirle que la municipalidad cuenta con un camión multipropósito para retirar los vehículos y si cuenta con un corral municipal para resguardar los vehículos.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, me gustaría que el primer vehículo abandonado que retiren sea el vehículo salmón que está en la oficina de cámara de televigilancia, se salvó la clínica veterinaria porque ahora está funcionando.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcalde, esta reunión que tuvimos el día de ayer con los directores y los concejales, se les consultó cuántos vehículos abandonados teníamos en la comuna, y respondieron que no sabían. Alcalde, también es nuestra responsabilidad que, si se retira un vehículo de la vía pública, y se lleva el corral no lo sigan desmantelando. Con esta ordenanza está bien que se retiren los vehículos de la vía pública, espero que no se transforme un problema para nosotros que después entren a robar los vehículos en el corral, hay que mejorar el corral municipal que actualmente tiene la municipalidad.

Concejala Deborah Paredes, dice: Alcalde, esta ordenanza si se aprueba hoy, después se puede mejorar.

Sr. Presidente, dice: Concejala, las ordenanzas siempre se pueden mejorar ir agregando nuevos puntos, y la próxima administración que venga puede hacerle todas las mejoras y modificaciones que estimen pertinentes.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR, ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA”.

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA (Alcalde, a la dirección de

tránsito por primera vez, le voy a entregar mi voto de confianza, espero, no sabemos si nos vamos seguir viendo, la directora de planta, pero muchas cosas que son de la dirección de tránsito que se transforman en seguridad pública, Alcalde yo creo que hay cosas más urgentes que estas, pero está bien, estamos partiendo por esta vez voy a probar)

SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE
SR. MANUEL ARENAS CARRASCO

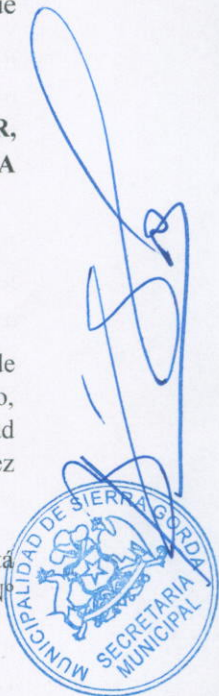
RECHAZA
APRUEBA (Alcalde, la ordenanza está

bien porque tiene que ver con los vehículos abandonados, porque los vehículos mal estacionados está la Ley N° 18.290 de tránsito específicamente en el artículos N°s 154 y 155. Yo apruebo).

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, sólo para aclarar, todas las leyes sin duda, toda la normativa en Chile están reguladas a través de la normativa vigente, pero hay que recordar que la administración pública, para cierto proyecto de ley, se requieren ciertos reglamentos, y para aquellos lugares territoriales como las comunas se requiere la ordenanza, eso es todo.

8 PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y SANCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2020 LEY N°19.803.

Sr. Presidente, dice: Punto N°8- Pronunciamento: Aprobación Sobre Evaluación y Sanción del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020 Ley N°19.803. Concejales, este punto se



analizó y se discutió bastante en la reunión de ayer con los directores y los concejales, por lo tanto, no hay mucho que agregar. Cedo la palabra a la Directora de Control.

Sra. Alejandra Labbe, Directora de Control, dice: Gracias señor Presidente por darme la palabra. Buenas tardes señores concejales, hoy nos toca referirnos a la Ley N° 19.803 que regula el programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, que constituye un bono que forma parte de la remuneración de todo funcionario municipal. Esta ley como bien es sabido, da una participación activa al Concejo Municipal, tanto en la aprobación de las metas y la evaluación y sanción de las mismas. Hoy no encontramos con la segunda posibilidad, o facultad que le da esta ley al Concejo Municipal, en su artículo N°8, evaluar y sancionar el cumplimiento de las metas PMG, ejecutadas por los funcionarios municipales en el año 2020, en virtud del informe elaborado por esta Directora de Control. Ayer sostuvimos una reunión con los concejales, y vuelvo agradecer a los señores concejales por su asistencia y se pudo exponer y recorrer todo el informe, también comenté y reproduzco en esta sesión de Concejo, consideré posibilidad de habernos reunido en una mesa de trabajo, atendido al caso que en esta oportunidad son 13 direcciones, 26 metas y más o menos 80 puntos o medios verificadores. Por tanto, el texto, el informe que los señores concejales han tenido a la vista para poder, resolver y pronunciarse con respecto le exige esta Ley N° 19.803. El informe en sí, es bastante extenso, se discutió, se observó y se pudieron dilucidar varias dudas. Concejales, no sé si después de la reunión tuvieron la oportunidad de seguir consultando respecto a las metas, o tienen alguna otra observación al informe.

Sr. Presidente, dice: Gracias Directora de Control. Concejales tienen la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, yo este informe lo recibí ayer, lo revisamos con la directora ella es muy gentil, lo leí extensamente, me pareció muy bueno salvo un par de apreciaciones en la redacción y algunas cosas gramaticales. Pero voy a tomar un ejemplo que incluso lo conversamos ayer en la reunión. Alcalde, yo estoy muy de acuerdo, con este informe, incluso con las metas como han ido evolucionando en estos 4 años, se ha ido notando, no es como yo quisiera, pero hay un avance de la relación Municipalidad-Concejo, pero falta una parte, que es porque yo rechace las metas 2021, y lo dije ayer con mucha tranquilidad. Alcalde, colocaré dos ejemplos, por ejemplo una de las metas era de capacitación, y se capacitó según el informe a dos personas a dos profesionales, y les voy a decir por su nombre, los nombraré con mucho respeto, señor Felipe Garrido y a la señora Sheyla Valdivia, en una materia súper importante, y no lo digo irónicamente, y lo digo con mucho respeto y con mucha responsabilidad, el curso de capacitación era de Resolución de Conflictos y Clima Laboral en la Gestión Municipal y sus servicios traspasados, con temas de clima laboral y manejo de estrés. La instalación de este nuevo Concejo Municipal, fue muy dura, fue muy fuerte, y en la relación concejales-administración, y hoy día se ha ido más flexibilizando esta relación, ya nos hemos ido conociendo un poco más como somos, no es que uno maltrate o grite, sino que uno habla más fuerte, pero lo que falta acá Alcalde, es el resultado y quiero fundamentarlo y por qué quiero una reunión de trabajo con la comisión técnica. Por ejemplo, en la meta de capacitación, participó Felipe Garrido y no tengo objeción alguna, él ha hecho bien su trabajo en virtud de su cargo, porque para poder soportarlo a nosotros claramente, debe tener un control de estrés, o a mí está bien. Pero todos sabemos, hay un muy mal clima laboral, una cosa muy tensa, respecto a los cambios, y la directora fue a un curso de Resolución de Conflicto y Clima Laboral, la pregunta para mí es, si sirvió o no sirvió esa meta, la respuesta no la tenemos más allá de que el curso se hizo y se cumplió, falta una parte que es súper importante, porque si la meta sirvió, esa ayuda de forma directa a los vecinos, si la meta no sirvió, la próxima meta año 2021 hay que mejorarla, hay que transformarla, esa retroalimentación no está. Entonces, en la meta del año 2021, yo quiero que se incorpore por lo menos esa evaluación, porque debe haber una evaluación, en donde incluso la jefatura diga sabe que nosotros mandamos vamos a Felipe Garrido a un curso de resolución de conflictos y ya solucionado todos los conflictos, o fue un aporte para la administración, ha sido un aporte para la administración su capacitación, si sirvió o no sirvió se requiere tener la evaluación, porque hay vecinos que nos reclaman, hay vecinos que nos dicen saben que vamos a pagar la patente a finanzas y no nos tratan bien, o tenemos ministro con la administración, finanzas y no nos tratan de la mejor forma, al interior de la administración también tenemos conflictos. Entonces Alcalde sólo lo quería graficar en estos dos ejemplos, quizás pueden ser ejemplos muy burdos, pero no hay no una evaluación. Alcalde, hay otras metas que tienen que ver con las organizaciones comunitarias, con las juntas de vecinos, y la recepción de los vecinos con respecto a las juntas de vecinos siguen siendo las mismas, no habido



ningún cambio, no ha habido ninguna evaluación. Entonces, Alcalde yo pediría, a raíz de esto una reunión con la comisión técnica para poder evaluar la votación futura.

Sr. Presidente, dice: Concejal la responderé yo, y lo que expuso la Directora de Control en su informe, fue un ejemplo de los dos directores que participaron en la capacitación.

Sra. Alejandra Labbe, Directora de Control, dice: Concejales, esta meta era capacitar a los funcionarios, son 16 certificados que tuve a la vista, de todos los directores que participaron en la capacitación, entonces yo tomé dos al azar para poder reproducir la meta y no tener que agregar todos los certificados en el informe fue sólo a modo de ejemplo.

Sr. Presidente, dice: Concejales, con respecto a la Dirección de Finanzas, cualquier persona que conozca un poco la labor que se hace en finanzas, que conozca el ambiente laboral, cómo se trabaja en finanzas, de verdad hemos tenido los funcionarios con licencia médica, es la dirección con la más alta ausencia de funcionarios, entonces cualquier director que está cargo, debe exigirle al resto de los funcionarios porque deben cumplir su labor, porque son funciones que están destinadas por ley, por lo tanto, están obligados a cumplir. Por ejemplo, la dirección de finanzas debe entregar muchos informes a la Contraloría y a la SUBDERE. mensualmente, entonces están obligados a cumplir con estos informes que son bastante complejos de elaborar. Entonces, por su labor siempre finanzas se ha mantenido bajo presión. En este minuto en finanzas tenemos seis funcionarios ausentes, con licencia médica, lamentablemente las funciones se tienen que realizar igual con las mismas personas y, por lo tanto, los ambientes laborales se tensionan más frente por tantas tareas que deben cumplir. Incluso se le ha solicitado algunos funcionarios que se deben quedar trabajando sobre tiempo y se molestan y el otro día nos presentan licencia médica. La Contraloría también nos solicita información y hay que cumplir con los plazos que nos dan, y obviamente nos estresamos, porque somos los mismos funcionarios que tenemos que hacer diferentes tareas para poder cumplir. Lo que le encuentro razón al concejal, si bien hemos mejorado mucho, debemos seguir avanzando y mejorando más, y quien revisa que se cumplan estas metas es la Directora de Control, está dando fe que efectivamente las metas se cumplieron, y éstas son las metas que ustedes aprobaron el año pasado. Ahora, recuerden concejales que la Directora de Control desde siempre ha trabajado sola, ahora recién este año con la planta municipal tiene una persona que le colabora, y tiene que revisar toda la documentación del municipio, y antes no tenía una persona que lo apoyara, y al estar sola en la dirección obvio que se cansa y se estra. Por eso que cuando la Directora de Control no está en el municipio debemos tener subrogante hasta un tercer subrogante debemos tener, porque las funciones de la municipalidad no paran. Concejales yo les voy a pedir por favor que de verdad considera los factores que acabo de mencionar.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente, respecto al informe de la Directora de Control, como bien usted dice, se dio cumplimiento a las metas que nosotros aprobamos el año pasado. También recuerdo que las metas del año 2021 fueron rechazadas por este Concejo y por algo nosotros lo rechazamos, porque está pendiente una reunión que nosotros solicitamos con la Comisión Técnica, porque de alguna manera queríamos plantear algunas mejoras a las metas, la idea era poder plantear otras ideas para ir mejorando estas metas. Si bien es cierto, esta votación no tiene nada que ver con la votación que rechazamos de las metas del nuevo período, no son vinculantes con las metas de este año, sólo lo menciono para que usted lo considere y se haga esta reunión con la Comisión.

Sr. Presidente, dice: Concejala, me parece bien que se reúnan la con la comisión, pero también deben tener una cosa clara, sobre todo usted concejala Deborah que se está presentando a la candidatura de Alcaldesa, y que me parece muy bien y válido, ahora por ley los Alcaldes ni siquiera se involucran en estas comisiones que están conformadas por Ley. Por eso yo ni siquiera me involucro, porque es lo que dicen la propia comisión, yo tampoco impongo mis propias ideas, porque me indican al tiro que es por ley como se compone esta comisión. Entonces, en eso tenemos que tener cuidado. Estamos dispuestos para que se haga una reunión con la comisión no hay problema.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, yo no estoy criticando la meta, yo lo que estoy diciendo, que no se hace una evaluación posterior, para saber si la meta sirvió o no sirvió. Eso Alcalde.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR, INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020, EN CONCORDANCIA CON LA LEY N°19.803.

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

APRUEBA

APRUEBA

APRUEBA

APRUEBA

APRUEBA (Voy a fundamentar mi

voto, yo espero Alcalde que las metas 2021, se puedan conversar y dialogar con la Comisión técnica. Y entiendo que esto es lo que se aprobó el año pasado, apruebo)

SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE

APRUEBA (Esta vez yo no voy a

rechazar exclusivamente por la profesional, no lo hago por el Alcalde ni tampoco por los demás funcionarios, solamente porque sé que la profesional ha trabajado en preparar este informe)

SR. MANUEL ARENAS CARRASCO

APRUEBA (Alcalde primero quiero

expresar, no me consta que haya un mal clima laboral y la dirección de finanzas. El programa de mejoramiento de la gestión municipal se ejecuta en toda la administración en todas las instituciones públicas, y tienen distintas instancias, van avanzando en el tiempo. Ahora yo escucho en silencio cuando alguien está hablando y tampoco me refiero en forma despectiva alguna persona. Para determinar el impacto de una capacitación no puede ser medido ni siquiera en un año, yo llevo más de 31 años de labor profesional en educación, en el Ministerio de Educación y en municipalidades y sé que es difícil, que se establezca los climas laborales, Porque no solamente depende de la jefatura, sino que también depende de la persona que realiza una función, y también el hecho que un directivo tenga un sueldo superior, simplemente porque tiene responsabilidades superiores. En este caso además no es que el programa de mejoramiento a la gestión que se está elaborando para posterior, tendrá que ver con los indicadores de impacto para ver si realmente se hizo. En varias partes he visto se coloca un indicador, Por ejemplo en la municipalidad de Curacaví, trabajé ahí tenía un PMG para todos los municipales de uso del papel, y se obligaba a que se escribiera por los dos lados Y cada unidad tenía ese Stock y si se pasaba de ese Stock, simplemente no se le asignaba más papel, y los propios funcionarios tenían que comprar más papel para hacer sus funciones, quizás pueda ser un poco una pero era una meta de medio ambiente, ahora la mayoría hace un decreto mal y ya se tira la hoja y hace otro, eso lo cito a modo de ejemplo solamente. En virtud de aquello y entendiendo que esto es qué es lo que está de base para ir mejorando).

Concejal Mauricio Campillay, dice: Es cierto que, en varios municipios, incluso la Contraloría ha establecido que es un enriquecimiento ilícito que los funcionarios tienen que asumir el costo de materiales que debería ser de responsabilidad del municipio.

8. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE: GASOLINA Y PETRÓLEO DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA Y ÁREAS TRASPASADAS DE EDUCACIÓN Y SALUD.

Sr. Presidente, dice: Punto N°9- Pronunciamiento: Aprobación Suscripción de Contrato de Servicio Adquisición de Combustible: Gasolina y Petróleo Diesel para la flota de vehículos de la Municipalidad de Sierra Gorda y Áreas Traspasadas de Educación y Salud. Cedo la palabra a Daniel Bravo, encargado de adquisición, para que explique el contrato.

Sr. Daniel Bravo, Encargado de Adquisición, dice: Buen día. Con respecto al contrato de suministro de combustible, con fecha 18 enero mediante Decreto Exento N°90, se aprobaron Bases Administrativas Generales y Técnicas de Licitación correspondiente a la Adquisición de Combustible Gasolina y Petróleo Diésel, para la Flota de Vehículo de la Municipalidad de Sierra Gorda y áreas traspasadas de Educación y Salud ID-4468-3-LP21, con un presupuesto máximo de \$66.000.000.- impuestos incluidos, (Sesenta y seis millones de pesos) por un plazo de 12 meses o hasta agotar el valor ofertado. En esta licitación se presentó un oferente, denominado empresa Asesoría y Gestión Esasyllit limitada RUT N°77.020.963-3. Sin embargo, la comisión de apertura con fecha 1 de febrero de 2021, declaró desierta la oferta presentada por la empresa, toda vez que resultó inadmisibles de acuerdo al numeral 14.1 de las bases, por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases (modificaron los anexos).

Lo anterior, se materializó a través de Decreto Exento N°172 de fecha 1 de febrero de 2021, acto administrativo que se tiene a la vista por parte del Honorable Cuerpo de Concejales. En razón de lo anterior, y en concordancia con el Artículo 10 letra l) del Decreto Supremo N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, norma que a su turno indica lo siguiente: Artículo N°10.- circunstancias en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa:

Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo. Que, en

virtud de lo anterior, y en razón que se cumplen los presupuestos indicados en la normativa se procede a aprobar los términos de referencia mediante Decreto Exento N°205 de fecha 08 de febrero de 2021, denominados Adquisición de Combustible Gasolina y Petróleo Diésel para la Flota de Vehículo de la Municipalidad de Sierra Gorda y áreas traspasadas de Educación y Salud, con igual presupuesto y plazo indicado en licitación declarada desierta.

Con fecha 10 de febrero se realiza invitación a través del portal Mercado Público a la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., RUT N°99.520.000-7, la cual envía documentación solicitada dentro de plazo vía portal Mercado Público cumpliendo con los requerimientos solicitados por la municipalidad. En razón de lo anterior, se solicita pronunciamiento para la suscripción de contrato con la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., RUT 99.520.000-7, por un monto de \$ 66.000.000.- impuestos incluidos (Sesenta y seis millones de pesos) y por un plazo de 12 meses o hasta agotar el valor ofertado.

Sr. Presidente, dice: Concejales, como lo explicó el profesional y en resumen la Copec es la única que está dentro de la comuna, además la Copec está en todos lados, no así Petrobras que está en dos partes en Antofagasta y los vehículos deben ingresar al centro de Antofagasta.

Sr. Daniel Bravo, Encargado de Adquisiciones, dice: Alcalde, además la otra empresa no ofertó.

Sr. Presidente, dice: La Copec, está en la ruta camino a Antofagasta y en el sector Oasis, y en Rendic con Valdivia en Antofagasta y así los choferes no tienen que ingresar al centro con los buses.

Sr. Daniel Bravo, Encargado de Adquisiciones, dice: Además, se hace más expedito que los vehículos municipales carguen combustible en el sector Oasis, de lo contrario tienen que ir Antofagasta a cargar combustible.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, es verdad que cargar combustible en el sector del Oasis es más expedito, porque ir a cargar combustible al servicentro que está en la ruta hay que pagar dos peaje... de ahí porque no se hizo algo. Alcalde, mire yo estoy de acuerdo con este trato directo, pero me gustaría que con este mismo criterio que se utiliza para el combustible, se utilice para el agua, porque el agua pudiendo comprarla en la comuna la compramos en Antofagasta, pudiendo comprársela alguna vecina local, incluso con la hoja de oficio, las hojas de oficios la compramos en una librería en la ciudad de Antofagasta, y no se la compramos a un proveedor local e incluso los materiales de aseo se puede comprar a un proveedor local, y un montón de utensilios que podríamos comprárselo a un vecino, en estos 12 años un vecino puedo estar en un convenio marco, entonces un vecino podría estar facturándole a la municipalidad, pero de repente preferimos mejor comprar en Antofagasta, que incluso nos puede salir un poco más caro por el traslado, el peaje. Y cuando se nos acaba el agua hay que esperar que llegue Antofagasta, entonces son montos que podrían ayudar perfectamente al vecino, y lo dice una persona que no ha nacido en Baquedano, y no tengo problema en eso, ninguno de nosotros ha nacido en Sierra Gorda, pero no importa. Entonces, Alcalde no es el mismo criterio, yo creo que eso es importante, y se puede dejar un buen precedente. Es Alcalde.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente entonces esta votación debe ser en virtud al artículo N° 65 letra J) de la Ley N°18.695.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN EL SIGUIENTE CONTRATO DE SUMINISTRO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO N° 65 LETRA J) DE LA LEY N°18.695 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 8° BIS Y 8° TER Y CELEBRAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, Y QUE REQUERIRÁN EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO". NO OBSTANTE, AQUELLOS QUE COMPROMETAN AL MUNICIPIO POR UN PLAZO QUE EXCEDA EL PERÍODO ALCALDICIO, REQUERIRÁN EL ACUERDO DE LOS DOS TERCIOS DE DICHO CONCEJO.

NOMBRE DEL CONTRATO	DEL	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y PETRÓLEO DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA Y ÁREAS TRASPASADAS DE EDUCACIÓN Y SALUD.

NOMBRE DE LA EMPRESA	COMPañÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT N° 99.520.00-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO FERRAND MIRANDA RUT N° 10.350.630-1
VALOR	\$66.000.000.- (SESENTA Y SEIS MILLONES PESOS)
PERÍODO DE EJECUCIÓN	12 MESES DESDE EL ACTA DE PROCEDER

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO	APRUEBA
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	APRUEBA
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE	APRUEBA
SR. MANUEL ARENAS CARRASCO	APRUEBA

9. ENTREGA DE NÓMINA DE ANTEPROYECTOS, SUBDIVISIONES Y PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2021.

Sr. Presidente, dice: Punto N°10- Entrega de Nómina de Anteproyectos, Subdivisiones y Permiso de Edificación aprobados durante el mes de enero de 2021.

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Señor Presidente, el informe emitido por la Dirección de Obras Municipales, fue entregado a cada concejal.

10. PRONUNCIAMIENTO: APROBAR 3ER ORDEN DE SUBROGANCIA DE LA DIRECTORA DE CONTROL.

Sr. Presidente, dice: Punto N°11- Pronunciamento: Aprobar 3er Orden de Subrogancia de la Directora de Control. Concejales queremos presentar un tercer funcionario de subrogancia de la Dirección de Control. La Directora de Control en los próximos días saldrá con su feriado legal, el funcionario que está el primer lugar de subrogancia se encuentra de vacaciones, el segundo funcionario que está en el orden de subrogancia está con licencia médica. Concejales necesitamos tener una tercera opción de subrogancia en la Dirección de Control y la propuesta es Magdalena González Ortega, Directora de Tránsito.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR, EL 3ER ORDEN DE SUBROGANCIA DE LA DIRECTORA DE CONTROL, A LA FUNCIONARIA PLANTA DIRECTIVA, GRADO 7 E.M.S. SEÑORA MAGDALENA GONZÁLEZ ORTEGA, RUT N°10.335.832-9.

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ SOTO	APRUEBA
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	APRUEBA (Quiero fundamentar mi voto, o argumentar en realidad, sería importante que las próximas solicitudes de vacaciones de los funcionarios, sean coordinadas, porque no puede ser que nos quedemos sin dirección de control. No puede salir de vacaciones la directora de control si no tiene subrogante. En realidad, no podría irse ningún director de vacaciones si no tiene algún subrogante que tenga derecho a firma)
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE	RECHAZA
SR. MANUEL ARENAS CARRASCO	APRUEBA

11. NOVEDAD DEL ALCALDE.

Sr. Presidente, dice: Punto N°12- Novedades del Alcalde. Concejales respecto a la situación del COVID-19 en la comuna. Concejales, quiero decirles que estamos en proceso de vacunación del coronavirus, hasta el día de ayer tenemos 223 vecinos vacunados, 153 en Baquedano y 70 en Sierra Gorda. Estamos vacunando a los grupos de etario de 60 años hacia arriba. En lunes se tiene programado también la vacunación de los profesores, pero también hay que cumplir con los requisitos que dice el minsal. Cedo la palabra al Director Jurídico para que explique en resumen avances de los procesos judiciales que tenemos.

Sr. Presidente, dice: Cedo la palabra a Felipe Garrido, Director Jurídico, para que explique brevemente en qué procesos están las causas jurídicas.

Sr. Felipe Garrido, Director Jurídico, dice: Informar que en causa RIT 3171-2019 en contra de la empresa Lomas Bayas, causa ganada por parte del municipio en la Corte de Apelaciones de Antofagasta, los recursos ingresaron con fecha viernes 12 de febrero por un monto total de \$ 112.600.524.- (Ciento doce millones seiscientos mil quinientos veinticuatro pesos)

Además, informar que en causa RIT O-1007-2020, seguida ante Juzgado del Trabajo de Antofagasta en contra de la empresa constructora RAR, se dictó sentencia con fecha 10 de febrero de 2021, favorable para el municipio por un monto de \$ 130.875.748.- (Ciento treinta millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos)

Informar que en causa RIT 3171-2019 en contra de la empresa Lomas Bayas, causa ganada por parte del municipio en la Corte de Apelaciones de Antofagasta, los recursos ingresaron con fecha viernes 12 de febrero por un monto total de \$ 112.600.524.- (Ciento doce millones setecientos mil quinientos veinticuatro pesos).

Además, informar que en causa RIT O-1007-2020, seguida ante Juzgado del Trabajo de Antofagasta en contra de la empresa constructora RAR, se dictó sentencia con fecha 10 de febrero de 2021, favorable para el municipio por un monto de \$ 130.875.748.- (Ciento treinta millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos).

Sr. Presidente, dice: Otra novedad importante, respecto al subsidio de áreas verdes. Cedo la palabra a la administradora municipal.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Presidente, efectivamente se presentó una segunda postulación al subsidio de áreas verdes, un subsidio que se financia con fondos de FNDR. Nos avisaron que hoy en la tarde nos llega la ficha de aprobación de este fondo, por lo tanto, vamos a tener mayores ingresos, vamos a disponer de más recursos para poder solventar la mantención de las áreas verdes de la comuna. Es probable que la última sesión del CORE de febrero vaya esta iniciativa en la tabla, que supera los 500 millones de pesos.

Sr. Presidente, dice: Así es concejal por fin nos aprobaron esta subvención. Recuerden que este proyecto de subvención fue aprobado en el gobierno anterior por 360 millones de pesos, después hubo un problema en el concepto de la glosa de la Ley de Presupuesto, una diferencia de concepto entre parques jardines y áreas verdes, pero lo bueno que hoy ya nos aprobaron este subsidio que será de mucha ayuda para mantener nuestras áreas verdes. Este proyecto nos costó bastante que fuera aprobado, pero por fin nos aprobaron el subsidio, eso es lo que importa ahora.

12. PUNTOS VARIOS.

Sr. Presidente, dice: Punto N°13- Punto Varios. Concejales tienen la palabra.

Concejal Manuel Arenas, dice: Alcalde, dos cosas, primero tengo un WhatsApp que me envió una vecina, la señora Elba Ledezma a mi teléfono personal y me dijo que yo se los planteara a usted en mi calidad de concejal, doy lectura al WhatsApp: Buenos días, ayer nos llamaron a reunión por el tema de la plaza, quedamos con Rodrigo Galleguillos que conversaría con el Alcalde, y nos daría una respuesta, como antiguos Baquedaninos queremos que se ponga de nuevo en la plaza el kiosco (la retreta), que teníamos antes y no queremos pileta. Este fue un acuerdo entre varios vecinos, Rodrigo y la asistente social que estaba presente, se firmó una hoja de asistencia, de hecho, se preguntó por qué no estaba el Alcalde presente, y no respondieron que estaba en una reunión. Hoy se publica en Facebook que están trabajando para hacer la pileta. En su calidad de concejal, exigirle al Alcalde que respete a los vecinos antiguos que nos juntamos ayer y que pedimos que es lo que creemos. Necesitamos apoyo, estoy delicada de salud, por esa razón no pude ir al Concejo. Mi nombre es Elba Ledezma por favor haga respetar nuestra solicitud, nuestros años de edad y además somos nacido y creados en Baquedano. En el Concejo recién pasado, el Alcalde se comprometió a asistir a la reunión de la plaza Oasis, y él no está realizando la consulta ciudadana que se comprometió, yo respondí que iba a presentar su observación. Alcalde y el otro tema, como hay personas que dicen cosas que no corresponden ayer como le solicité a usted autorización para ir al DAEM a solicitar el PADEM de

este año y también me compartieron los planes de retorno a clase de las dos escuelas y quedamos que yo le iba a revisar le iba a solicitar el equipo técnico donde yo trabajo para ver si nosotros lo podíamos revisar y hacerle algún alcance si es que era necesario. Solamente eso Alcalde

Sr. Presidente, dice: Concejal, le respondo de inmediato así que por el mismo medio usted le puede responder también a la vecina a la señora Elba Ledezma, para que esté tranquila las obras en la pileta no están avanzando, hay un compromiso, y de verdad ya no alcancé asistir a la reunión, pero hay otra reunión programada para mañana a las 16:00 horas. Estamos tomando en consideración la sugerencia que los vecinos entregaron, incluso hoy en la mañana nos llevaron las fotos, los diseños, nosotros no sabíamos muy bien de qué se trataba, y hoy nos llevará las fotos vamos a incorporar la retreta, además vamos a incorporar baños públicos en el proyecto, estamos considerando esas obras nuevas y mañana vamos a llevar la propuesta y después vamos a traer la modificación presupuestaria al Concejo. Bien explicó el Director Jurídico vamos a tener mayores recursos por unas multas de 112 millones de pesos, que son de la minera Lomas Baya. Por lo tanto, ese recurso lo podemos invertir en los proyectos que no han solicitado los vecinos. Ojalá que mañana puedan asistir a esa reunión, yo estaré presente, vamos a recoger la solicitud que presentaron los vecinos.

Concejal Manuel Arenas, dice: También quisiera comentar para ser justo, que además conversé con otra vecina, no le pedí la autorización para indicar su nombre en Concejo, así que no diré su nombre, que me planteó todo lo contrario, que ella y su familia no querían pileta porque los niños hacían destrozos, ella no estaba de acuerdo. Alcalde como usted puede ver hay distintas opiniones, yo presento las dos que me enteré ayer, eso señor Alcalde.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Un alcance, en el proceso de construcción del proyecto de la plaza se separaron las partidas como eran varios temas hay algunos que no tienen ninguna relación con lo planteado por la comunidad y eso se siguen avanzando con la obra.

Sr. Presidente, dice: Concejales, efectivamente la empresa contratista sigue trabajando en el sector de la plaza, pero haciendo otros trabajos nada que ver con la pileta, están realizando las tuberías además recuerden que el proyecto tiene los cables soterrados.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde a mí también me llegó el WhatsApp, quisiera retomar este punto, porque dice una lista de asistencia, cuánto es la lista un 51% un 52%. Cuando se cita a una reunión, y si hay tres vecinas y dicen que yo quiero que vuelva el kiosco antiguo, y no quiero la pileta, pero quizás otros vecinos que asistieron que no asistieron a la reunión y quieren la pileta. Alcalde, yo sé y respeto la opinión del WhatsApp que nos mandó la vecina Elba Ledezma, que debemos considerar, como por ejemplo a mí me gustaría que se mantuviera el nombre de la plaza que antiguamente era plaza Baquedano y no plaza Oasis. También han dicho algunos vecinos por qué se llama plaza Oasis si se llamaba plaza Baquedano, algunos niños hicieron un concurso y le colocaron el nombre de la plaza. Ahora, yo no estoy tan de acuerdo que los niños le hayan puesto el nombre de la plaza porque los niños son niños, y los adultos que han vivido muchos años en la comuna y si sabíamos que la plaza se llamaba General Baquedano, y me gustaría que se volviera a llamar plaza General Baquedano. Y con respecto al kiosco o la retreta de la plaza se debería considerar a todos los vecinos. Concejales ojalá que mañana asistan a la reunión y que vayan muchos vecinos para que así consulten y tomemos decisiones. Lo otro Presidente, yo me contacté con bienes nacionales el otro día, cuando usted no solicitó ayuda respecto a las tomas ilegales, y que están ubicada en el sector norte de Baquedano, conversé con la señora Bárbara, y le entregué el número de la persona de la SEREMI de Bienes Nacionales, porque además hay personas que tienen la toma dentro del pueblo. Se tomaron un terreno que les corresponde a Bienes Nacionales, pero ese sector se está contaminando. Ojalá mandemos una foto de la toma a la Gobernación, para que la SEREMIA de Bienes Nacionales puedan hacer alguna visita.

Sr. Presidente, dice: Es bastante importante lo que dice respecto a la toma. Concejales nosotros enviamos los oficios a la SEREMI de Bienes Nacionales y a la SEREMIA de Salud, porque no están instalados en la parte de la zona urbana, esta empresa llegó y se instaló sin consultar nadie. A nosotros nos da lo mismo si viene Bienes Nacionales y los autoriza en ese sector que está en la salida de Baquedano, además estas personas son bastante agresivas ayer fueron los funcionarios municipales a fiscalizar y después ellos fueron a la municipalidad y fueron muy agresivo con la secretaria. Uno de las personas dijo que como los Alcaldes y Concejales estaban en campaña... yo no estaba presente para responderles. Única manera que yo los pueda atender que sea a través de la Ley del Lobby, pero



J

Alcalde

Concejal

Secretaria

ya se enviaron los oficios correspondientes, Bienes Nacionales ya está en conocimiento, son ellos quienes deben actuar, nosotros ya cumplimos con informar.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde con respecto a la agresividad de estas personas que están en esa toma, como dice el colega Campillay, también hice el otro día un recorrido y anduve por ahí, desde el sector de la empresa Astudillo hacia abajo, anduve empresa por empresa, no a fiscalizar por supuesto, pero tomé fotos y vi la cantidad de contaminación que tienen con los residuos tóxicos por el uso de aceite y petróleo, desechos de madera, desechos de neumáticos, también tienes desechos de fierros, tomé muchas fotos del sector y justamente la mayoría son extranjeros, y también me agredieron y me insultaron, yo le dije lo siento, yo soy concejal y si se sienten agredidos tienen que acercarse al municipio...

Sr. Presidente, dice: Concejal, no se preocupe ya enviamos los oficios y Bienes Nacionales, deben proceder ellos tienen que hacer los que les compete y ahora con la Dirección de Medio Ambiente vamos a seguir fiscalizando. Concejales alguien más tiene algún punto.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente, con respecto a la plaza en Baquedano donde está la posta en ese sector los vecinos dicen que las luminarias en el día están encendidas y en la noche se apagan.

Sr. Presidente, dice: Concejala, efectivamente ayer nos dimos cuenta de lo que ocurría, se reparó no sé qué pasaba ahí, que en el día las luces encendidas y en la noche se apagaban estaban al revés.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente además, con respecto al ingreso a clases, hay apoderados que aún no saben cuál es la situación o la decisión como sostenedor, si las clases van hacer presencial o seguirán siendo online, no sé qué dice el Ministerio de Educación.

Sr. Presidente, dice: Concejala, aún no está claro la decisión respecto al retorno a clases. El día 22 de febrero ingresan los docentes y el día 1 de marzo comienza el año escolar. Ahora, mi postura siempre ha sido que no están las condiciones para ingresar a clases en forma presencial, por lo tanto, mi postura se lo transmití a la jefa DAEM, mi postura también se la transmití al SEREMI de Educación, para mí aún hasta las condiciones para dar inicio al año escolar, aún el proceso del paso a paso no estoy tan claro y el retorno seguro. No sé aún no están las condiciones y no podemos dar las garantías que los apoderados requieren para enviar sus hijos a clases, quizás en el mes de abril no lo sabemos, los profesores en la escuela de Baquedano la mayoría son de Antofagasta, en cambio en Sierra Gorda no hay tanto problema con eso, los profes viven en Sierra Gorda. En la escuela de Sierra Gorda tenemos un nuevo director que va a vivir en Sierra Gorda, también llegaron otros profesores nuevos que también vivirán en Sierra Gorda, por lo tanto, el problema se presenta en Baquedano por el traslado de los profesores. Y un profesor contagiado, puede contagiar a los alumnos y los alumnos contagian a sus familias.

Concejala Deborah Paredes dice: Presidente, y esa información se ha dado a los apoderados a los vecinos, porque deben comprar los uniformes, los útiles escolares y quizás no va a ser necesario.

Sr. Presidente, dice: Concejala, respecto a los uniformes el municipio siempre lo ha comprado.

Concejala Deborah Paredes, dice: Es cierto, pero no se les compran los uniformes a todos los alumnos.

Sr. Presidente, dice: Igual estamos cambiando algunas cosas en educación, para hacerlo más flexible. Cedo la palabra a la Directora Desarrollo Comunitario, Yasna Quispe.

Sra. Yasna Quispe, Directora de Desarrollo Comunitario, dice: Conversamos con la jefa DAEM y llegamos al acuerdo que los niños, deberían usar buzos que es más cómodo, por lo tanto, la municipalidad este año 2021 va a comprar buzos y zapatillas a todos los niños para que cuando tengan clases presenciales, asistan con buzos.

Concejal Manuel Arenas, dice: Señor Alcalde, como información complementaria, hay que distinguir que se vuelva a clases al establecimiento y que se inicié el año lectivo, que son dos cosas distintas. Las escuelas tienen que tener implementado todo el protocolo, si un apoderado va a dejar a la puerta de la escuela al niño, ese niño tiene que ser recibido, por eso es que hay que tener bastante cuidado y mucha responsabilidad en lo que se dice y como se dice, porque reitero el año escolar igual

comienza el 1 de marzo, pero si cada sostenedor decide en qué modalidad lo va a hacer, y para ello tienen que dar las herramientas para que eso ocurra. Por eso dije hay que ser muy responsable como se dice la información y como se transmite.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde con respecto a este último punto, yo creo esperar que el gobierno tome una decisión va a pasar lo mismo que el año, y además ha sido un sinfín de improvisaciones. Incluso hoy el ministro salió diciendo algo que es totalmente impresentable. Lo que si Alcalde, la comuna no está de acuerdo con que se suspenden las clases, tienen que avanzar, pero en eso nosotros debemos estar preparados, no importa la modalidad que sea, los niños requieren internet en sus casas, yo creo que ahí nosotros debemos trabajar fuertemente en eso, y gastamos hartos recursos tener esa famosa antena que no sirve para nada. Alcalde a raíz de la campaña, se me avisa si jurídicamente se puede, que se me haga entrega de las grabaciones que usted tiene de las dependencias municipales, porque acá se ha estado estableciendo, una cuña, que yo me siento a tomar cafecito con usted en su oficina... entiendo que desde DIDECO lo han sacado, a mí me impresiona de verdad, yo con usted tengo una relación de cordialidad, pero de verdad yo pienso que usted ha sido un pésimo Alcalde en estos 12 años, y por lo menos yo tengo la valentía de decírselo en su cara, y señalar mi argumento acá en Concejo, pero que se señalen cosas que no son que no son ciertas. Incluso cuando voy a la municipalidad saludo a todos los funcionarios menos a usted, y de verdad esa funcionaria que me habrá visto en algún momento en su oficina, pero por lo general no paso ni siquiera saludarlo, saludo al resto usted no, porque no me nace. A raíz de eso quiero las grabaciones de las dependencias municipales, quería pedir las por transferencia, esos asesores suyos, que andan transmitiendo estas cosas que no son verdad. Sobre la piscina de Baquedano, acá hubo una torpeza administrativa que provocó hoy día que nosotros tengamos un riesgo en la piscina por el agua, por el gas, la semana pasada hubo un viento y eso va generando mayor deterioro en la piscina, estos proyectos son necesarios para la comuna, son emblemáticos para ellos, los que no vivimos acá tenemos la posibilidad ir a la piscina y si no queremos podemos ir a la playa, los vecinos nuestros no tienen esa posibilidad y la única posibilidad de recreación que tienen, de refrescarse, más allá camino a la piscina el calor igual los mata, tienen la piscina. La piscina para nosotros no es cualquier cosa, no es un instrumento más. Entonces, las personas que administran la piscina, técnicamente sepan lo que están haciendo, sepan la historia de esa piscina que se construyó y se dejó abandonada, pues se pagó una indemnización y que a este municipio la piscina le ha costado muchísimo, aquellos que lleguen a la comuna a trabajar les agradecería, que lleguen y que tengan respeto a esta comuna. Tener cuidado con las bases de licitación, no hay que inventar la rueda de la administración, en la administración pública en la rueda está inventada, si podemos mejorarla y perfeccionarla, como hemos querido meter mano. Alcalde, me gustaría tener una reunión con los profesionales de la dirección de medio ambiente, así como la tuvo el colega Wladimir Fernández, me gustaría que todos los concejales tengamos la misma posibilidad, incluso por el tema de las áreas verdes. Alcalde, viene la licitación de las áreas verdes, entiendo, me imagino que las bases ya deben estar terminadas, y espero que hayan participado de esa elaboración de las bases, un profesional que sepa de las áreas verdes y un profesional que sepa de todas las bases de licitación, porque debe venir una persona que sepa cómo podar un árbol, y no en virtud de experiencia sino más bien técnico. Alcalde, algo probable yo lo dije antes comenzar el Concejo, ayer lo que pasó en la sala de Concejo fue tremendo, antes de ver la persona toma agua, yo abrí la llave y se lo envió a la administradora yo espero que se haga una denuncia a la Superintendencia a al Servicio de Salud, Agua Antofagasta. Alcalde por favor, Agua Antofagasta debe dejar de maltratar a los vecinos, si alguien lava camisas blancas, seguro se echaban a perder, todas esas camisas blancas, ¿cómo es posible que Agua Antofagasta no le importe tener una buena calidad en el servicio? Yo espero Alcalde, que con este cambio constitucional, se cambié el trato con las concesionarias de sanitarias, porque no es posible que hoy día, nadie puede hacer nada con esta sanitarias. Respecto a lo mismo Alcalde, hay un proyecto que tienen que ver con el edificio ... Alcalde, voy a decir un mal ejemplo, antigüedad constituye grado, todos pueden opinar, pero aquellos que han vivido en forma recorrida en esta comuna tiene mucho que aportar y mucho que opinar respecto a la historia de esta comuna, incluso aquellos vecinos que viven en este territorio, cuando Baquedano era de Antofagasta. En eso Alcalde hay que tener cuidado como a demoler ese edificio, los vecinos tienen que participar de aquello y tiene que ser importante eso... A mí los vecinos me han contado las historias cuando la esposa de Carlos Cantero vivía ahí finanzas y recibían a los vecinos, tenían una especie de fundación donde regalaban ropa y solían ir a la oficina, eso a mí me lo cuentan los vecinos. Alcalde los vecinos tienen sentido de pertenencia con ese vecino a mí me dicen que no le gustaría que ese edificio se destruyera eso tiene que estar ahí. Lo que hemos llegado a esta



comuna, porque usted hace 15 años tenía cinco años en la comuna, da lo mismo el tiempo que uno lleva en la comuna, o no viene a ganar a la comuna, yo vivo y también trabajo aquí en la comuna, pero no me he hecho rico. Lo que sí Alcalde, sería súper importante que lo poco que podamos rescatar y que el tiempo no lo ha destruido me gustaría que medio ambiente también esté preocupado de eso, del patrimonio, qué pasa con la salitreras, qué pasa con la salitreras no hay una real preocupación de lo que pasa ahí, yo no he visto la Dirección de Medio Ambiente, reunirse con Monumento Nacional si todos sabemos que es un conflicto, sabemos que no es un territorio nuestro, por lo tanto, es un conflicto, pero habla de nuestra identidad. Alcalde regreso a clases nuevamente, yo espero que terminemos con la burrada que dijo el Ministro de Educación y ver bien qué es lo que puede pasar, espero por favor que todos tengamos la posibilidad de participar de los términos de referencia. Alcalde, el daño ambiental, si estas personas que están generando un daño ambiental en el sector norte oriente de Baquedano, pero las mineras también generan un daño ambiental, y hoy tenemos una Dirección de Medio Ambiente, y qué procedimiento estamos haciendo con las mineras, me gustaría que estén haciendo un levantamiento, exámenes de sangre a nuestros vecinos, cómo están nuestros adultos mayores, cómo están nuestros niños, a qué se debe la pérdida de dientes tan masivo y generalizado en la comuna, no veo nada generado sobre eso, lo único que veo a la Dirección de Medio Ambiente es preocupado de los contratos de las empresas contratistas, qué es lo único que he visto, y su actuar decido, las licitaciones han sido todo. Alcalde si no sólo es un cambio en el organigrama, y no tienen por qué estar viendo los contratos de los servicios, como no ver los temas ambientales que lo más importante que hay hoy en día aquí en esta comuna. Siempre se dice que Mantos Blancos no contamina, pero el tomate que viene de Arica y baja Antofagasta baja contaminado y cuando se devuelve desde Antofagasta la comuna, y no sólo nos comemos de tomate. Alcalde, si hay contaminación, la semana pasada había mucha tierra en la comuna y de dónde viene. Entonces ahí Alcalde yo creo que trabajar en esos temas. Alcalde para poder terminar el tema de las becas, yo ayer lo propuse, se lo planteé a mis colegas, plantea que hay que modificar la fecha de postulación a mis colegas, porque todavía hay alumnos que no tienen certificado de estudio, que aún no están matriculados, aún están con la famosa lista de espera, Este gobierno incluso lo hecho pésimo en ese tema y no van a tener respuesta pronto. Entonces, ante eso yo pido Alcalde que la ordenanza se retrasa sobre toda la de enseñanza media, que se retrase por lo menos hasta fines de marzo, y solicito que se presente la ordenanzas de becas al Concejo para poderla modificar.

Sr. Presidente, dice: Concejales, voy a agregar tres cosas. La primera que cuando uno desconoce en vez de consultar y tirar toda la caballería en este Concejo sobre la Dirección de Medio Ambiente, nosotros hace días atrás tuvimos una reunión bastante importante con la Seremia de Medio Ambiente y las mineras sobre la calidad del aire de la localidad de Sierra Gorda, y estamos a punto que se declare zonas saturada, qué significa eso, que hay que hacer un plan de descontaminación, y sabe que significa eso que las compañías mineras no pueden crecer más, eso yo no le había comentado, porque se está recién analizando ese etapa. Claro que estamos trabajando en el tema ambiental, la empresa minera no esperaba nunca que fuéramos a reaccionar de esa forma quedaron muy preocupados para que vean que si estamos trabajando en la contaminación. Lo segundo que también habló que ha personas que han trabajado más años o menos años en la comuna. Yo llegué en el año 82 a esta comuna, y también me quebré el brazo peleando por los intereses de la comunidad que era las viviendas, algunos lo reconocerán otros no, algún día lo reconocerán y me invitarán a tomar a sus casas o a tomarme un café, y de verdad yo lo hice con cariño, esa lucha por las viviendas. Cuando llegué acá, siempre lo he dicho y me jacto de eso, soy uno de los pocos, así como lo dijo el concejal Wladimir y lo dijo con orgullo, tengo mi corazón bien puesto aquí en Sierra Gorda por eso que nunca me vuelto a Ovalle o me vaya, porque lo que yo tengo me lo gané aquí en Sierra Gorda, yo llegué a pata pela y lo puedo decir 1000 veces, en mi caso yo no me vine a enriquecer a Sierra Gorda, pero si a trabajar, cuando me vine de Ovalle, me vine con la idea de venir a trabajar a Sierra Gorda y obviamente a ganar dinero, pero no enriquecerme, buscando nuevos horizontes, y lo conseguí acá en Sierra Gorda, y logré mucho más que otros. Y como me dicen tengo cuarto medio y soy un huaso nomás, pero soy orgulloso de todo lo que he conseguido trabajando, he logrado mucho acá en Sierra Gorda y apunta de esfuerzo. Tercero tomo café con los buenos y con los malos, yo tomo café con todos y a todos les doy la mano, porque soy educado y respeto a cada uno y siempre estaré disponible para apoyar a nuestra gente. Además, yo fui dirigente así que los buenos dirigentes siempre hemos trabajado desde abajo con la comunidad, recuerden que soy fundador de la Junta de Vecinos N°3, que se hizo para apoyar a nuestros vecinos. Concejales, estén tranquilo nosotros hemos puesto todo

nuestro esfuerzo para poder analizar la calidad del aire en Sierra Gorda y seguiremos luchando por una buena calidad de aire para nuestros vecinos.

Sr. Presidente, dice: Se cierra la sesión ordinaria N°6, siendo las 13:54 minutos.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N°6
DE FECHA 16 DE FEBRERO 2021

Acuerdo N° 023-2021: Se acuerda, por una unanimidad, **APROBAR** que se incorpore un punto en la tabla de la sesión ordinaria N°6 – Pronunciamiento: Aprobar 3er orden de subrogancia de la Directora de Control.

Acuerdo N° 024-2021: Se acuerda, por mayoría absoluta, **APROBAR** la modificación presupuestaria N°2 del área Municipal.

Acuerdo N° 025-2021: Se acuerda, por mayoría absoluta, **APROBAR** la suscripción el siguiente contrato de obra, de conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo”

Nombre de La Licitación	Mejoramiento Patios Escuela G-130, Localidad de Baquedano ID3847-2-LP21
Nombre de La Empresa	MHE Ltda./RUT N°76.544.188-9
Nombre Representante Legal	Angela Ramírez Carvajal/ RUT N°8.112.559-7
Valor	\$54.955.837 (Cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y siete pesos)
Período de ejecución	días corridos, desde el acta de proceder

Acuerdo N° 026-2021: Se acuerda, por mayoría absoluta, **APROBAR** la suscripción el siguiente contrato de obra, de conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo”. No obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

Nombre de La Licitación	Construcción y Habilitación Oficinas Municipales (DOM y Tránsito) ID3847-4-LQ21
Nombre de La Empresa	Construcción y Servicios Limitada, RUT N°76.604.226-0
Nombre Representante Legal	Paulo Jara Valdés RUT N° 15.599.654-4
Valor	\$158.784.467 (Ciento cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos)
Período de ejecución	días corridos, desde el acta de proceder

Acuerdo N° 027-2021: Se acuerda, por mayoría absoluta, **RECHAZA** Proyecto de Subvención denominado “Rescate, Rehabilitación y Reinserción de Animales Abandonados” a la Fundación “Ama Vivir” RUT N° 65.151.968-3, cuyo representante legal es Karla Velásquez Aravena, RUT N°15.733.232-5, por un valor de \$6.600.000.- ((Seis millones seiscientos mil pesos) para gastos de alimentación.

Acuerdo N° 028-2021: Se acuerda, por mayoría absoluta, **APROBAR**, Ordenanza Municipal Sobre Retiro de Vehículos Abandonados en vía pública de la Comuna de Sierra Gorda”.

Acuerdo N° 029-2021: Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, Informe de Cumplimiento de Metas del Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2020, en concordancia con la Ley N°19.803.

Acuerdo N° 030-2021: Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la suscripción el siguiente contrato de suministro, de conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo". No obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

Nombre del Contrato	Adquisición de Combustible Gasolina y Petróleo Diesel para la Flota de Vehículos de la Municipalidad de Sierra Gorda y Áreas Traspasadas de Educación y Salud.
Nombre de la Empresa	Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. RUT N° 99.520.00-7
Nombre Representante Legal	Alberto Ferrand Miranda RUT N° 10.350.630-1
Valor	\$66.000.000.- (Sesenta y seis millones pesos)
Período de ejecución	13 meses desde el acta de proceder

Acuerdo N° 031-2021: Se acuerda, por mayoría absoluta, **APROBAR**, el 3er orden de subrogancia de la Directora de Control, a la funcionaria Planta Directiva, grado 7 E.M.S. señora Magdalena González Ortega, RUT N°10.335.832-9.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE